



**UNIVERSIDAD DON BOSCO  
VICERRECTORÍA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA  
CIUDAD DELGADO 2015 - 2025**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

**MAESTRO EN POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA  
VIOLENCIA JUVENIL EN CULTURA DE PAZ**

**ASESOR:**

**MEd. JOSE ARMANDO JIMENEZ LARIOS**

**PRESENTADO POR:**

**JENNY LISSETTE ESPINOZA MIRANDA**

**SILVIA EVELYN REYES FIGUEROA**

**Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.**

**Febrero de 2015**

## Contenido

Siglarío .....	4
Introducción.....	6
Resumen Ejecutivo .....	7
I. La Institución .....	9
II. Metodología .....	10
III. Marco Conceptual .....	12
1. Seguridad Ciudadana .....	12
2. Prevención de la violencia. ....	18
3. Enfoque de riesgos para la gestión de la seguridad ciudadana: elementos claves. ....	19
4. ¿Qué es un Plan Municipal de seguridad ciudadana? .....	21
IV. Diagnóstico de seguridad ciudadana .....	23
Homicidios.....	24
Víctimas por accidentes de tránsito .....	25
Desaparecidos .....	25
Delitos contra la libertad sexual .....	25
Delitos contra integridad personal .....	26
Lesiones.....	26
Lesiones culposas .....	26
Secuestros .....	26
Extorsiones .....	26
Vulnerabilidades – factores de riesgo.....	27
Familias disfuncionales.....	27
Exclusión escolar .....	28
Escuelas con problemas de violencia.....	28
Escuelas con mayores porcentajes de deserción escolar.....	28
Inequidad socioeconómica: Asentamientos Urbanos Precarios- AUP / Exclusión social.....	29
Factores de riesgo .....	29
Oferta Institucional .....	30
Percepción de Inseguridad .....	36
V. Marco Normativo .....	40
1. Marco Nacional .....	40
2. Marco Municipal.....	42
a. Plan Estratégico Municipal 2012-2022. ....	43
b. Política Municipal de Juventud de Ciudad Delgado. ....	44
c. Política Municipal para la Igualdad, Equidad de Género y No Discriminación .....	44

d. Ordenanza para la convivencia ciudadana y contravenciones administrativas del municipio de Ciudad Delgado. ....	45
e. Ordenanza Sistema para la protección de los derechos de las niñas, niños del municipio de Ciudad Delgado. ....	45
VI. Plan Municipal Seguridad Ciudadana y Convivencia de Ciudad Delgado .....	46
1. Principios rectores del plan.....	46
2. Visión y Misión .....	48
3. Focalización .....	48
4. Descripción, líneas de trabajo, resultados y actividades.....	52
Línea de acción 1: Prevención Secundaria .....	53
Línea de acción 2: Prevención Situacional.....	56
Línea de acción 3: Participación Ciudadana .....	60
Línea de acción 4: Fortalecimiento Institucional.....	63
5. Organización para la implementación .....	68
6. Recursos Financieros requeridos para la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia de Ciudad Delgado.....	73
VII. Fuentes de Referencias .....	74
VIII. Anexos.....	77
Anexo1: Glosario .....	78
Anexo 2: Matriz de resultados del Plan de Seguridad y Convivencia de Ciudad Delgado .....	83
Anexo 3: Lista de comunidades focalizadas del Municipio de Ciudad Delgado, periodo 2013- 2014	94
Anexo 4: Proceso de aprobación de veda de armas.....	95

## **Siglarío**

AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
AUP	Asentamientos Urbanos Precarios (en plural o singular)
CAM	Cuerpo de Agentes Metropolitanos
CMPV	Comité Municipal de Prevención de la Violencia
COS	Centro de Operaciones y Servicios de la Policía Nacional Civil
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ENPV	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FUNDAUNGO	Fundación Manuel Guillermo Ungo
GOES	Gobierno de El Salvador
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
ETP	Equipo Técnico Planificador
LEIVLV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
LEPINA	Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia
LMCCCA	Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas
M&E	Monitoreo y Evaluación
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
NNAJ	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
ODAC	Oficina de Atención Ciudadana de la Policía Nacional Civil
ONG	Organizaciones No Gubernamentales (en plural o singular)

PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPD (sector)	Sector Policial de Prevención Delincuencial
PRES	Programa de Referencia a Servicios Especializados
PREPAZ	Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz
VIF	Violencia Intra- Familiar

## **Introducción**

La población de Ciudad Delgado considera que el principal problema de su municipio es la inseguridad. Durante más de diez años, Ciudad Delgado se ha mantenido entre las ciudades más peligrosas del país. Esta situación, real y percibida, restringe la libertad de las personas que habitan el municipio, afectando su calidad de vida y la convivencia armónica, limita sus opciones de desarrollo humano y debilita la confianza en las instituciones responsables.

Superar este contexto de inseguridad es uno de los principales retos para el Gobierno Municipal, el cual durante los últimos años ha asumido el compromiso de entenderlo y atenderlo. Con la elaboración de este Plan, el municipio da un paso hacia la sistematización del esfuerzo que han venido haciendo, le permite disponer de un marco de referencia que le permitirá organizarse mejor, planificar, monitorear y evaluar el impacto del trabajo que realiza, así como contar con instrumentos y recursos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

En este camino la Alcaldía Municipal, ha contado con la participación decidida de las instituciones que conforman el Consejo Delgadense de Prevención de Violencia y Fomento de Cultura de Paz, la coordinación estrecha con el Gobierno Nacional y el apoyo de organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional y sobre todo de los habitantes del municipio, quienes de diferentes maneras asumen su compromiso en la consecución de la paz.

Es importante también dejar en evidencia que esta experiencia también ha permitido construir un puente entre el territorio y la academia, crear un acercamiento que retroalimenta cada uno de los dos espacios y permite potenciar tanto la calidad del esfuerzo operativo, como ofrecer insumos para la reflexión y la propuesta metodológica sobre la base teórica y de la experiencia comparada.

## **Resumen Ejecutivo**

El presente documento contiene el Plan Municipal de Seguridad Ciudadana y Convivencia del Municipio de Ciudad Delgado, el cual ha sido elaborado con la participación de diferentes sectores e instituciones vinculadas con el tema en el municipio.

La institución responsable de liderar la implementación de este Plan es la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, particularmente el Consejo Delgadense de Prevención de Violencia y Fomento de Cultura de Paz.

Este Plan se enmarca en la implementación del Plan Estratégico Municipal, se articula con herramientas de política local y con instrumentos nacionales como la Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia, la Estrategia Nacional de Prevención de Violencia, así como otras leyes y políticas vinculadas. Con este instrumento estratégico de trabajo el municipio se plantea una acción sostenible, sistémica, articulada, con visión de largo plazo, pero flexible, que pretende alcanzar resultados concretos en beneficio de los habitantes del municipio en pleno respeto de sus derechos, con una visión de desarrollo y con enfoque de género.

El Documento contiene un diagnóstico de la inseguridad del municipio, el cual evidencia que las principales amenazas del municipio son los altos niveles de muertes violentas y delitos violentos en sectores focalizados, que tienen como víctimas y victimarios a personas jóvenes. Muchos de estos delitos tienen a la base conflictos interpersonales que se resuelven con violencia y no son atendidos de manera eficaz debido a que existe débil capacidad de coordinación, seguimiento y casi nula evaluación de los procesos emprendidos entre las instituciones responsables.

A partir de este análisis, se propone el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia de Ciudad Delgado, el cual es un instrumento elaborado desde un enfoque de Gestión Basada en Resultados que pretende encaminar al municipio a la búsqueda de impactos positivos en las necesidades de las personas.

El Plan centra su atención en las familias, como principal instancia de socialización y por su capacidad de restaurar emocional, ofrecer oportunidades de desarrollo y crecimiento a sus miembros. Con ese enfoque propone un seguimiento especializado a las familias en especial situación de riesgo que residen en las 134 comunidades priorizadas (5 sectores). Con este énfasis, el plan incluye actividades encaminadas a lograr un contexto que reduzca las posibilidades del delito, a promover la participación ciudadana comprometida, acompañado de una institucionalidad fortalecida, articulada, coordinada con una visión común: hacer del municipio de Ciudad Delgado un lugar seguro para vivir y convivir.

Este documento incluye también la matriz de resultados que contiene indicadores, línea de base, metas de corto (dos años), mediano (5 años) y largo plazo (diez años), el presupuesto total para 10 años, el financiamiento que ya dispone el municipio y la brecha que hay que gestionar.

## I. La Institución

El Municipio de Ciudad Delgado se encuentra asentado a 3.5 kilómetros al norte de San Salvador y forma parte del área administrativa y geográfica conocida como Área Metropolitana de San Salvador. La altitud sobre el nivel del mar es de 620 metros. (FUNDAUNGO, 2011). Tiene una extensión territorial de 33.42 kilómetros cuadrados, administrativamente está dividido en: Centro del Municipio, 7 cantones y 42 Caseríos en su mayoría con características semi-rurales. Los cantones son: Calle Real, El Arenal, La Cabaña, Milingo, Plan del Pino, San José Cortez y San Laureano: Área Rural: 32.16 Kms<sup>2</sup> y Área Urbana: 1.26 Km<sup>2</sup>.

Según estimación realizada a partir del censo 2007 (DIGESTYC), para el año 2014 el municipio cuenta con 128,635 habitantes; 59,916 hombres y 68,719 mujeres. La densidad poblacional es de 3,597 habitantes por Km<sup>2</sup>, siendo el octavo municipio más poblado del país. En cuanto a la distribución de esa población en el territorio, 55.4% de los habitantes viven en el área urbana y un 44.6% en el área rural. En el Cantón Plan del Pino, situado al lado oriente del municipio, se concentra el 20% de la población.

**La Alcaldía de Ciudad Delgado**, está ubicada en el municipio de Ciudad Delgado, en la avenida Acolhuatán y calle Morazán, número 20, en el departamento de San Salvador.

Según el Plan Estratégico Municipal 2012-2022, la visión de la Alcaldía es un municipio con alto nivel de desarrollo humano. Donde los sectores sociales y económicos junto al gobierno local trabajen para mejorar la calidad de vida de sus habitantes con transparencia y participación; donde los máximos valores sean equidad, justicia, democracia y solidaridad.

Su misión es ser un gobierno municipal que administra los bienes y servicios públicos, gestiona recursos para la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes con eficiencia, transparencia, calidad, equidad y participación ciudadana.

**Tabla 1: Indicadores socio-económicos del municipio de Ciudad Delgado**

<b>Indicadores socioeconómicos</b>	<b>Total</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
Número de personas	120,200	112,161	8,039	56,297	63,903
Número de hogares*	30,717	28,801	1,916	19,561	11,156
Escolaridad promedio (en años)	6.9	7.0	5.6	7.1	6.7
Tasa de alfabetismo adulto (mayores de 15 años)	90.7	91.1	84.6	93.7	88.2
Tasa bruta de escolaridad parvularia	48.7	49.8	35.7	48.1	49.4
Tasa bruta de escolaridad primaria	98.8	99.0	95.7	98.6	99.0
Tasa bruta de escolaridad media	57.3	58.1	45.3	53.2	61.4
Porcentaje de personas receptoras de remesas	6.6	6.9	2.2	5.5	7.5
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	20.0	18.3	46.0	No aplica	No aplica
Porcentaje de hogares con acceso a agua (dentro de casa)	89.1	90.8	62.9	No aplica	No aplica
Porcentaje de hogares con acceso a alumbrado	96.2	97.0	84.4	No aplica	No aplica
Porcentaje de hogares con acceso de servicio de recolección de basura	71.0	74.9	12.7	No aplica	No aplica
Porcentaje de hogares con saneamiento por alcantarillado	71.0	74.4	19.7	No aplica	No aplica
Porcentaje de hogares en viviendas sin título de propiedad	26.8	27.6	15.9	No aplica	No aplica
Porcentaje de hogares con servicio de internet	2.1	2.2	0.1	No aplica	No aplica

*Fuente:* Almanaque 262. FUNDAUNGO y PNUD, 2009

*Nota:* \*Los datos por sexo se refieren al número de hogares según sexo del jefe del hogar

## **II. Metodología.**

Para la elaboración del presente Plan se utilizó la metodología que propone la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV, 2013), documento que contiene los lineamientos propuestos por el Gobierno de El Salvador para orientar el trabajo de prevención de la violencia y seguridad ciudadana a nivel nacional y en el que las municipalidades juegan un rol central.

Para la elaboración del trabajo, se llevaron a cabo cinco (5) etapas que se explican a continuación:

### **Etapa 1: Organización e inducción del Equipo Técnico Planificador (ETP).**

Se acordó con el Concejo Municipal de Ciudad Delgado y con el Consejo Delgadense para la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cultura de Paz, la designación de un pequeño equipo de personas para la conducción de la elaboración del Plan. Estas personas se organizaron, recibieron inducción en el tema de seguridad ciudadana y en los pasos básicos para su elaboración.

### **Etapa 2: Elaboración participativa de borrador de ejes y actividades estratégicas del Plan.**

Con el ETP, una vez constituido, inducido y organizado, se revisó y el *Diagnostico de las Amenazas y Vulnerabilidades a la Seguridad Ciudadana*. A partir de la priorización de los problemas, su urgencia, la revisión de los recursos identificados y/o viables, se formuló de manera participativa una primera propuesta de ejes y actividades estratégicas que también considere los ejes de las estrategias de la Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia, así como los lineamientos establecidos en la ENPV (2013).

### **Etapa 3: Consultas**

Este primer borrador se sometió a consulta, mediante dos grupos focales:

- a. Consulta Institucional, asistieron las Unidades de Promoción social, Unidad de la Mujer, Niñez y Adolescencia, Unidad de juventud y Unidad de proyectos. De los socios externos: representantes de la Policía Nacional Civil, PNC; Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer, ISDEMU; Instituto Nacional de la Juventud, INJUVE, y PREPAZ.
- b. Consulta sectorial, se hizo una convocatoria a personas que habitan los sectores priorizados, se contó con una representación de jóvenes, mujeres, niños, estudiantes, empresarios. La consulta tuvo como objetivos principales validar la propuesta de ejes y actividades, identificar los compromisos institucionales y sectoriales para la implementación del Plan, verificar la viabilidad, posibles recursos y riesgos.

#### **Etapa 4: Redacción y entrega de primer borrador al Concejo Municipal y al Consejo Delgadense.**

Con los resultados de la consulta, se procedió a la sistematización de la información y redacción del Plan, el cual se presentó al Concejo Municipal y al Consejo Delgadense de Prevención de Violencia .

### **III. Marco Conceptual**

El presente apartado tiene como finalidad ofrecer el marco conceptual que está a la base del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia del Municipio de Ciudad Delgado; se incluyen los principales conceptos que sirven como principio de las acciones propuestas y los cambios esperados en el corto, mediano y largo plazo. La comprensión y adopción del enfoque conceptual de un Plan por parte de todos los actores implicados es clave para ayudar a orientar la acción y a interpretar sus éxitos y fracasos (Mockus, 2007:130).

#### **1. Seguridad Ciudadana**

Como señala el Informe de Desarrollo Humano 1994 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la seguridad ciudadana debe ser entendida como un bien público, se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. Está directamente relacionada con los derechos humanos, en concreto, con el derecho a la vida y a la integridad personal. Incluye derechos individuales como la libertad de tránsito y el disfrute del patrimonio; y otros más colectivos, como el derecho a disfrutar los espacios públicos. Posee también, un papel central en la vigencia real y la tutela de derechos fundamentales, por lo que tiene el carácter de derecho exigible frente al Estado.

**Recuadro 1**  
**¿Qué es la seguridad ciudadana?**

- Es la protección de todas las personas contra el riesgo de sufrir un delito violento o de despojo.
- Tiene su centro en las personas, las ciudadanas y ciudadanos.
- Es un derecho exigible frente al Estado.
- Garantiza derechos humanos fundamentales.
- Ataño a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano.
- Su máximo garante es el Estado.

Fuente: PNUD, 2009

Es bien importante reconocer que existen grados específicos de inseguridad de distintas personas frente a distintos riesgos. En una misma sociedad, existen diferencias considerables en el grado de riesgo objetivo y de riesgo percibido por mujeres, personas mayores o personas jóvenes, por lo que es necesario identificar y atender estas distintas modalidades de inseguridad (PNUD, 2013).

Promover la seguridad ciudadana en los territorios es importante porque (ONU HABITAT, Universidad Alberto Hurtado de Chile 2009: 6-7):

- Promueve la solidaridad, la participación ciudadana y fortalece prácticas de buena administración y gobernabilidad. La seguridad ciudadana fortalece las instituciones democráticas.
- La seguridad ciudadana deriva en mejores beneficios económicos en comparación a las medidas tradicionales de represión y de encarcelamiento. Permite visualizar un mejor diseño urbano que incorpore la seguridad (espacios públicos, recreo, transporte, infraestructuras).
- El apoyo a los niños, jóvenes y familias vulnerables.
- El fomento a la responsabilidad y la creación de conciencia de la comunidad.
- La prestación de servicios de proximidad especialmente de policía y justicia.
- La reinserción social de los infractores
- La asistencia a las víctimas de la violencia.

Esto deja claro que el enfoque de seguridad ciudadana se centra en las personas, reconociendo que la población no es homogénea, sino diversa en sus características y necesidades, por ejemplo, según edad y género (PNUD, 2009). Al referirse a las amenazas, vulnerabilidades y desprotección -tanto objetivas como subjetivas-, no deja fuera los temas de inequidad y exclusión social. Con lo que se aparta de las concepciones que definen la seguridad puramente en función de la criminalidad y el delito. Exige en su gestión, la articulación de esfuerzos de todos los actores estatales y de la sociedad civil.

Esta caracterización específica, lleva a proponer que un abordaje local en la formulación e implementación de políticas y planes es más pertinente que uno nacional, ya que permite influir directamente sobre los problemas de seguridad particulares, así como para captar mayor atención de la comunidad que sufre el problema en la búsqueda de sus soluciones. Los gobiernos nacionales constituyen instancias demasiado grandes y, a menudo, alejadas de la ciudadanía, como para poder responder con eficacia y eficiencia a las necesidades crecientes de la población.

En consecuencia los gobiernos municipales son las instancias idóneas para diseñar, poner en marcha e institucionalizar un modelo de gestión municipal de seguridad ciudadana, porque una actuación de proximidad por su cercanía con la población aumenta la probabilidad de responder con eficacia y eficiencia a sus necesidades cotidianas, poseen un mejor conocimiento de la realidad urbana y de las particularidades que la problemática de la violencia tiene a nivel municipal, tienen unos márgenes importantes para la innovación dada su autonomía, se facilita la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil, y pueden tener acceso a un espectro amplio de cooperación internacional (PNUD, 2009: 15, 16; AMSS, 2012: 19). Además, los ciudadanos pueden alcanzar mayores capacidades para exigir rendición de cuentas por parte del gobierno municipal y realizar contraloría ciudadana sobre sus intervenciones.

Un modelo de gestión municipal de seguridad ciudadana busca garantizar las condiciones políticas e institucionales mínimas que permitan a los gobiernos municipales gestionar un problema tan complejo y tan cercano a la ciudadanía como el de la violencia, inseguridad y el delito (PNUD, 2009: 16; AMSS, 2012c: 19). Además presenta la ventaja de que permite

a los diferentes actores clave del Estado y de la sociedad civil presentes en el municipio, ponerse de acuerdo en la visión para reducir la inseguridad y mejorar la convivencia pacífica, y pactar soluciones que van más allá del período de una administración municipal.

**Recuadro 2**  
**Siete razones para apostar a las políticas locales de seguridad ciudadana**

1. Muchos delitos tienen particularidades locales y su solución debe ser abordada desde los gobiernos municipales.
2. Incluso delitos globales —como el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas— terminan afectando a los ciudadanos en su vida cotidiana. Al final del día, es la población de un barrio determinado o de una colonia quien sufre las consecuencias, por ejemplo, del tráfico de drogas (robos, peleas, balaceras, miedo a transitar por determinadas zonas...).
3. La descentralización de los servicios vinculados a la seguridad ciudadana permite una actuación de proximidad (cercanía y accesibilidad social) para atender las necesidades ciudadanas.
4. Las alcaldías pueden asegurar un espectro amplio de cooperación interinstitucional.
5. Los ciudadanos y ciudadanas pueden lograr, localmente, mayor capacidad de exigir rendición de cuentas y de ejercer control social sobre el gobierno.
6. Los gobiernos locales, aún en cooperación con el gobierno nacional, tienen unos márgenes muy importantes para la innovación.
7. Ejercer la corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno es más fácil con las administraciones locales.

Fuente: PNUD (2009)

No obstante, en un gobierno centralizado como el de El Salvador, es importante, no perder de vista que las municipalidades pueden hacer suyo el desafío de liderar la búsqueda de la seguridad ciudadana, siempre y cuando involucren en este proceso al Estado en su conjunto y a la ciudadanía.

Según la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (GOES-MJSP, 2013:45), a los gobiernos locales les corresponde liderar y/o facilitar los procesos de prevención de violencia en los municipios, crear condiciones y mecanismos de participación ciudadana efectiva de los actores territoriales e institucionales, y establecer coordinación con las instituciones del Gobierno Central. Este rol responde a las atribuciones que les asigna el marco legal vigente y deberá interpretarse tomando en cuenta la autonomía municipal que la Constitución de la República les otorga.

Para que los gobiernos locales puedan cumplir el rol de garantes de la seguridad de su ciudadanía, al menos desde la parte preventiva, es indispensable que se den una serie de condiciones básicas (PNUD, 2013):

- Disponer de una plantilla de personal capacitado en la materia.
- Contar con recursos financieros que permitan ejercer sus funciones en temas de seguridad urbana.
- Crear áreas especializadas en el interior de la estructura municipal, que atiendan los temas de seguridad y convivencia.
- Asumir la coordinación de los programas de prevención.
- Impulsar la articulación interinstitucional.
- Asegurar la participación activa y organizada de la población, tanto en la formulación como en la ejecución de los programas.
- Adoptar una política de transparencia y rendición de cuentas de sus acciones.

Como demuestra la experiencia desarrollada en diversos países y ciudades, apostar al desarrollo de planes o políticas de seguridad ciudadana en el ámbito local suele traducirse en una reducción de los niveles delincuenciales, así como de la percepción de inseguridad de la ciudadanía. Los datos positivos de algunas experiencias implementadas en América Latina y El Salvador avalan esta opción (PNUD, 2009):

- Bogotá (Colombia) redujo su tasa de homicidios de 80 por 100 mil habitantes en 1993 a 18 en 2007, y los accidentes de tránsito disminuyeron en más de 15 puntos en una década.
- Medellín (Colombia) pasó de una tasa de 381 por cien mil homicidios en 1991 a 33.8 en 2007.
- Diadema (Brasil) redujo su tasa de homicidios de 55.4 a 10.4, en poco más de seis años.
- Santa Tecla (El Salvador) dejó de estar presente en la “lista” de los 15 municipios más violentos del país desde que comenzó a ejecutar su política de seguridad municipal.
- San Martín (El Salvador) la reducción de los homicidios fue de un 47%, mientras que la violencia por arma de fuego disminuyó en más de un 25%.

Un aspecto fundamental de los logros alcanzados en estos municipios es que la política y el plan de seguridad ciudadana incluyeron el desarrollo de acciones articuladas de diferentes temas relevantes en cada localidad: programas dirigidos a jóvenes en situación de riesgo, iniciativas en materia de violencia de género, renovación de barrios, reinserción de ex convictos, amplia gama de medidas dirigidas a quienes abusan de drogas, alcohol, armas, etc. (ONU-HABITAT, Universidad Alberto Hurtado de Chile, 2009).

## **2. Prevención de la violencia.**

La prevención de la violencia es un elemento constitutivo de la seguridad ciudadana. Es entendida como un proceso social acompañado de políticas públicas, técnicas, estrategias, programas, medidas y acciones, destinadas a generar una conducta de convivencia social que nos permita evitar la ocurrencia de hechos definidos como violentos o delictivos, así como que se minimice el impacto producido por los daños asociados a estos, incluyendo las estrategias o medidas que permitan la adecuada inserción social (GOES- MJSP, 2013: 22).

A partir de la clasificación de las formas de intervención en materia de prevención de acuerdo a las características de los destinatarios, se consideran los siguientes niveles (GOES- MJSP, 2013: 23):

Primario: Se considera a los mecanismos y políticas de inclusión social que se dirigen a toda la sociedad, como medios de integración y modelado en esquemas de convivencia que faciliten la vida social, es decir, antes de la irrupción de la violencia.

Secundario: Dirigido a poblaciones específicas (generalmente niñez, adolescencia, juventud y mujeres), situaciones y territorios en los que se perciben una serie de desajustes sociales o en los que ha fallado el cumplimiento de los satisfactores propios de la prevención primaria (vulnerabilidad social). Suele afectar a individuos y grupos ubicados en una frontera muy tenue entre la legalidad y la ilegalidad, que los puede llevar a verse afectados por la violencia y el delito, ya sea como víctimas o victimarios.

Terciario: Este se dirige a las personas que ya entraron en conflicto con la ley penal y se encuentran en el ámbito penitenciario y de ejecución de medidas, así como a aquellas personas que ya fueron víctimas. Busca la readaptación o rehabilitación, a fin de prevenir que se recaiga en el crimen (reincidencia), y que las víctimas sean afectadas nuevamente.

### **3. Enfoque de riesgos para la gestión de la seguridad ciudadana: elementos claves.**

La propuesta conceptual sobre la cual se elabora el presente Plan supone un enfoque de seguridad ciudadana que se inicia en un proceso de identificación de los factores de riesgo en un territorio específico, lo cual permite situar la realidad concreta del municipio y proponer acciones concretas. Este modelo de gestión de riesgos tiene como fin administrar el riesgo a sufrir afectaciones físicas, ya sean como producto de un ataque, como de conflictos sociales (ONU HABITAT, 2012). Las estrategias que se formulan están orientadas a disminuir los riesgos. El riesgo de la violencia y la delincuencia se puede disminuir en dos vías: disminuyendo las amenazas o disminuyendo las vulnerabilidades con el desarrollo de capacidades (individuales, sociales, situacionales e institucionales).

Los conceptos claves de este modelo son:

**a. Riesgo:** es definido como el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un suceso particular. También puede ser entendido como la confluencia de una determinada amenaza con unos factores de vulnerabilidad o de debilidad, en un momento específico. Así, el riesgo sería la relación entre la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y la capacidad individual, social e institucional para enfrentar este hecho y, en consecuencia, la magnitud del daño que se puede ocasionar si llega a ocurrir el hecho en cuestión. (ONU HABITAT 2012:26)

**b. Factores de riesgo:** Según Munizaga (2009) los factores de riesgo se refieren a la presencia de situaciones contextuales o personales de carácter negativo que incrementan

las probabilidades que las personas o las comunidades desarrollen problemas emocionales, conductuales, de salud o relacionales.

Según la ENPV (GOES - MJSP, 2013) Los factores de riesgo asociados a la inseguridad ciudadana son múltiples y están presentes en diversas situaciones que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad. Identificar dichos factores es clave para fundamentar y alimentar la certeza de que es posible construir una sociedad más segura si se atienden adecuadamente las formas de vulnerabilidad social que generan violencia y se fortalecen los mecanismos colectivos de protección así como la capacidad de las personas para activarlos.

**c. Amenaza:** es un hecho o un conjunto de hechos potencialmente dañinos, que unidos a una condición de vulnerabilidad implican un riesgo. De esta manera, las amenazas aumentan la probabilidad de daños en algunos sectores de la población por efectos de violencia instrumental e impulsiva. Las amenazas no dependen exclusivamente de las personas, ya que son factores exógenos, están determinadas por el contexto socio-político que las rodea (delincuencia, conflictos sociales no resueltos de manera pacífica, narcotráfico, entre otros).

**d. Vulnerabilidad:** se entiende como las debilidades, la propensión a sufrir daños y tener dificultades para recuperarse posteriormente. La vulnerabilidad, está dada por el conjunto de condiciones internas al individuo.

**e. Capacidades o factores protectores:** elementos que pueden ser eficaces para contrarrestar las amenazas y las vulnerabilidades; contribuyen a crear o reforzar la resistencia de las comunidades, grupos e individuos frente a los factores de riesgo; Pueden ser muy variados pues se establecen a partir de las diversas necesidades de seguridad ciudadana que se busca proteger. La presencia institucional, la resistencia a participar de actividades ilícitas (resiliencia), el control y la vigilancia ciudadana, entre otras son algunas capacidades.

#### 4. ¿Qué es un Plan Municipal de seguridad ciudadana?

En los últimos años se han sistematizado y se han escrito algunos varios manuales que tienen por objetivo orientar a los gobiernos locales a elaborar planes de seguridad ciudadana. A continuación, se resumen los lineamientos generales sobre los contenidos de estos documentos de planificación, sobre todo en atención a aquellas experiencias que han tenido resultados replicables.

Según la ENPV (GOES- MJSP 2013) el plan es una hoja de ruta y un instrumento unificador que debe comprometer a todos los actores, sectores e instituciones, para emprender un camino que permita mejorar la seguridad ciudadana, a partir de la prevención de la violencia, con énfasis en el nivel secundario. Esto significa que el plan, después de formulado, servirá de guía para que todos los esfuerzos que se realizan en el municipio en materia de prevención de la violencia apunten hacia los mismos objetivos, evitando la dispersión, la duplicidad, y ampliando la eficacia, la eficiencia y la coherencia de los esfuerzos que se realicen.

Es decir, es un documento de planeación estratégica que consisten en un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes de un municipio y con la participación ciudadana, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana en dichos territorios.

Contiene líneas de acción, programas y proyectos que tienen como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afecta a la ciudadanía. Es un insumo fundamental para determinar las inversiones que se realizarán en materia de seguridad y convivencia en los territorios, en ese sentido es también un instrumento de gestión y una oportunidad para abordar integralmente los temas de seguridad y convivencia con el concurso de distintos actores y sectores, tanto del nivel nacional como local.

El proceso para el desarrollo de un plan de seguridad ciudadana, a nivel local, se puede concretar en tres fases o etapas: la identificación de los problemas de inseguridad y la

incorporación a la agenda pública; el diseño de la política y el plan de seguridad ciudadana; y la ejecución, gestión y evaluación de las estrategias implementadas.

#### **a. Identificación de los problemas de inseguridad e incorporación a la agenda pública: el análisis de situación de la inseguridad en el municipio.**

El paso previo al diseño de cualquier política o plan de seguridad ciudadana local es conocer qué está pasando, dónde, cuándo y cómo; y de ser posible, el por qué se están produciendo determinados delitos e incrementando algunos factores de riesgo en áreas concretas de la ciudad.

El propósito del diagnóstico es identificar los problemas de violencia—y los principales factores de riesgo— que de manera más aguda afectan a la ciudadanía, así como las tendencias, potencialidades y oportunidades propias del municipio, que puedan ser aprovechadas en beneficio de todas las personas.

#### **b. La formulación de la política y del plan de seguridad y convivencia**

Una vez determinada la situación de la violencia y delincuencia en el municipio, se debe proceder a ordenar y jerarquizar las principales necesidades y los desafíos encontrados.

A partir de este análisis, se define la estrategia que permitirá enfrentar los problemas y amenazas a la seguridad ciudadana y la convivencia en el municipio. Lo ideal es que antes de proceder a la elaboración del plan, el municipio se prepare con una política, normalmente bajo el formato de ordenanza, que le dé estructura orgánica, garantice el respaldo institucional y permita la erogación de fondos en estos temas. Posteriormente se elabora el plan que de manera precisa pero flexible, contiene las posibles soluciones a los desafíos encontrados.

#### **c. Monitoreo y evaluación**

Según la ENPV (GOES- MSJP, 2013), Para que el plan pueda ser evaluado deberá tener al menos cuatro elementos: una clara delimitación de sus alcances (objetivos, resultados, metas), precisión y calidad en la programación (actividades, tiempos, responsables),

información suficiente y de buena calidad sobre los avances y dificultades, y capacidad de gestión en relación con el seguimiento y la evaluación.

El Plan es un medio y un instrumento de los actores del municipio para propiciar su transformación y avanzar hacia un territorio en el que la violencia se previene adecuadamente. Esto significa que no sólo se debe evaluar la capacidad del plan para lograr los objetivos concretos sino también para contribuir a la creación de capital social, la concertación público-privada y el avance en la cohesión social que se expresa en mayores niveles de inclusión, participación ciudadana y legitimidad.

La evaluación es un proceso que se usa para medir, analizar y valorar las consecuencias de una intervención de desarrollo en la población que se ha llevado a cabo. Este proceso es importante para constatar si los resultados obtenidos han sido útiles

#### **IV. Diagnóstico de seguridad ciudadana**

Para conocer la situación objetiva de seguridad del municipio de Ciudad Delgado, se presentan datos tomados de varias fuentes, pero sobre toda la información estadística registrada por la PNC.

Como se podrá observar a continuación, el municipio registra altos niveles de delitos violentos tales como homicidios, lesiones, robos, hurtos, amenazas.

**Tabla 2: Delitos registrados en Ciudad Delgado  
(Años 2012, 2013 y 2014)**

Tipificación	Delitos	2012	2013	2014
Muertes violentas	Homicidio	53	48	89
	Homicidio culposo	28	10	13
	Desaparecidos	27	39	31
Delitos contra la libertad sexual	Violación y otros	48	28	23
Delitos contra la integridad personal	Lesiones	79	141	55
	Lesión culposa	13	10	19
Delitos relacionados con grupos criminales	Secuestro	-	-	-
	Extorsión	43	27	33
Delitos patrimoniales con violencia	Robo	79	87	64
	Robo de vehículo	13	17	25
Delitos contra el patrimonio sin violencia	Hurto	125	102	60
	Hurto de Vehículo	28	31	18
Delitos contra la autonomía personal	Amenaza	138	185	104

Fuente: Elaboración propia con base en los registros del COS, Delegación PNC, Ciudad Delgado.

## Homicidios

En el caso de los homicidios, éstos tuvieron un aumento considerable en el 2014. Comparado con los datos del 2013, puede observarse un aumento del 46.07% de los homicidios, de éstos el 5.61% se identificó que la víctima pertenecía al sexo femenino y el 94.3%% del sexo masculino, manteniéndose la tendencia del 2013 en donde el mayor porcentaje de las víctimas son personas del sexo masculino entre las edades de 18 a 30 años.

Estos homicidios se caracterizan por:

- 57.3% se cometieron con armas de fuego.
- 14.6% con arma blanca
- 14.6 sin información, y el resto por asfixia, y otras
- 94.3% de las víctimas de homicidios era de sexo masculino.

- Se continúa la tendencia de focalización de homicidios en 8 sectores<sup>1</sup>: 193.1, 193.2 y 191.8, ocurrieron 10 homicidios en cada uno de ellos; los otros cinco sectores que concentran de 4 a 8 homicidios por sector son 190.1, 192.1, 191.6, 191.5 y 191.7. poner comunidades no hay ninguna referencia al respecto

### **Víctimas por accidentes de tránsito**

Es relevante que en los años 2012 y 2013, el grupo de edad más victimizado por accidentes de tránsito ha sido el de personas mayores de 51 años. Pero durante el 2014 esa tendencia se ha revertido y son personas entre el rango de 27 a 46 años.

Los datos disponibles en 2014 muestran un leve aumento del 23.07 % en comparación con en 2013, y una reducción significativa respecto del año 2012.

### **Desaparecidos**

39 personas han sido reportadas como desaparecidas en 2013 y 31 en 2014, observándose una reducción de un 25.8%. Es curioso notar que la estadística policial clasifica los datos de los desaparecidos en el rango de muertes violentas.

### **Delitos contra la libertad sexual**

En 2013, Ciudad Delgado reportó 42% menos denuncias de delitos sexuales en comparación con 2012, en el 2014 esta tendencia continuó con una reducción del 21.7%.

- En el 2013 el 57% de las víctimas de delitos sexuales tenía menos de 18 años, para el 2014 la tendencia aumenta a 91.3% de los casos en donde las víctimas son menores de 18 años.
- Estos hechos se concentraron en su mayoría en 4 sectores policiales: 191.6, 191.4; 190.1; 190.3.

---

<sup>1</sup> El Sector Policial de Prevención Delincuencial (sector PPD) constituye el criterio de clasificación de la información sobre incidencia delictiva utilizada por el Centro de Operaciones y Servicios de la PNC (COS), por lo cual se utilizan como referencia geográfica de los delitos referidos.

## **Delitos contra integridad personal**

### *Lesiones*

En 2013 Ciudad Delgado reporta un aumento de un 78% en comparación con el 2012, para el 2014 la tendencia ha sido a la disminución, en un 60.99%

Las lesiones tienen mayor incidencia en los sectores: 193.1, 191.4, 191.6, 191.8, 194.1 y 191.1.

### *Lesiones culposas*

- En 2013 se redujeron un 23% en comparación con el 2012.
- Hubo un incremento del 47.36% durante el 2014 en comparación con el año 2013.

### *Secuestros*

Ningún hecho registrado por la Policía para los años 2012, 2013 y 2014.

### *Extorsiones*

- Incremento del 18.18% de las extorsiones en 2014 en comparación el año anterior.
- se concentraron en los sectores 191.4, 191.6, 191.5, 191.8 y 193.2.
- La información brindada por la PNC es insuficiente para determinar los perfiles de las víctimas y agresores.

## **Vulnerabilidades – factores de riesgo**

### *Familias disfuncionales*

#### Maltrato infantil, abandono, negligencia:

- En 2013, el Área de Restitución de Derechos del ISNA atendió a 31 niños, niñas y adolescentes procedentes de Ciudad Delgado. Para el 2014 no se ha contado con datos del ISNA, que permitan comparar, sin embargo, las estadísticas policiales reportan 5 casos atendidos de maltrato infantil, abandono y negligencia, en los sectores 190.2, 191.4 y 191.6.

#### Violencia intrafamiliar

En 2013, el Instituto de Desarrollo de la Mujer- ISDEMU atendió 53 casos de violencia intrafamiliar. Las mujeres ente 18 y 35 años han denunciado con mayor frecuencia estos hechos (64%). Los hombres entre 25 y 40 años han sido más denunciados por este tipo de violencia (60%). Estos hechos ocurrieron con mayor frecuencia en los sectores 191.2, 191.4 y 191.5.

#### Delitos cometidos con armas de fuego

119 delitos se cometieron con armas de fuego en 2013, lo cual se incrementó a 197 en el 2014, de ellos los que ocupan los mayores porcentajes son:

- 25.88% de los homicidios
- 10.67% de las lesiones
- 24.87% de los robos
- 8.12% de robo de vehículos
- 7.10 de las amenazas

## Exclusión escolar

### *Escuelas con problemas de violencia*

En el año 2013, en Ciudad Delgado, 18 centros educativos reportaron los siguientes problemas de violencia <sup>2</sup>

- Presencia de pandillas y delincuencia común fuera de la escuela
- Presencia de pandilla dentro de la escuela,
- Reclutamiento por pandillas,
- Ventas de drogas,
- Violencia sexual,
- Violencia intrafamiliar
- Malos tratos entre pares.
- Niños con tendencia agresivas

### *Escuelas con mayores porcentajes de deserción escolar*

En 2013, 9 centros escolares reportaron de 10% a 17% de deserción escolar. Todos estos centros escolares presentan problemas de violencia.

Tabla 3: Centros escolares con problemas de deserción en año 2013

Sector PPD	Centros Escolares	Porcentaje de deserción
191.6	Centro Escolar Comunidad San Fernando	17
	Complejo Educativo Delgado	15
191.2	Complejo Educativo Refugio Sifontes	15
194.2	Centro Escolar Colonia Escalante	14
191.3	Centro Escolar Colonia Los Alpes	11
193.1	Centro Escolar Caserío San Antonio Las Vegas	10
191.5	Centro Escolar Reino De Holanda	10
191.4	Centro Escolar Juana López	10
190.1	Centro Escolar Comunidad Pradera III	10

Fuente: Diagnóstico de Amenazas y Vulnerabilidades Alcaldía/PNUD 2014.

<sup>2</sup> Los datos correspondientes a exclusión escolar fueron tomados textualmente, del diagnóstico municipal de amenazas y vulnerabilidades (Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, 2014) y no se obtuvo información para poder realizar la comparación con datos 2014.

*Inequidad socioeconómica: Asentamientos Urbanos Precarios- AUP / Exclusión social.*

En el municipio se registran 44 Asentamientos Urbanos Precarios con exclusión alta y severa, en los cuales residen más de 18,000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La Mayor concentración de “AUP y Exclusión” se encuentra en los sectores 192.1, 192.2, 193.1, 193.2 y 194.4.

### **Factores de riesgo**

Algunos de los factores de riesgo asociados a la violencia, recogidos con grupos focales realizados para la elaboración de dos diagnósticos en el municipio<sup>3</sup>, identifican como factores de riesgo los siguientes:

- Fácil acceso a drogas lícitas e ilícitas
- Asentamientos precarios y excluidos
- Alta presencia de pandillas
- Violencia intrafamiliar
- Conflictos y desconfianza entre vecinos/as
- Familias disfuncionales
- Pocos espacios públicos comunitarios y deteriorados
- Deserción escolar
- Violencia dentro de las escuelas y presencia de pandillas en su interior
- Estigmatización de los jóvenes y las comunidades
- Jóvenes y adultos ligados al narcomenudeo
- Embarazos precoces y paternidad irresponsable

---

<sup>3</sup> Diagnóstico de Amenazas y vulnerabilidades realizado por la Alcaldía Municipal con el apoyo del PNUD y línea base de la situación de la primera infancia en Ciudad Delgado, realizado por UNICEF.

## **Oferta Institucional**

Información sobre las instituciones y los organismos de la sociedad civil que implementan políticas, programas, proyectos y acciones relacionados con la seguridad ciudadana en el municipio.

**TABLA 4: OFERTA INSTITUCIONAL EN CIUDAD DELGADO**

Institución	Unidad	Programas
Alcaldía Municipal	Gerencia de Desarrollo Social	<p>A cargo de esta gerencia están las unidades municipales de educación, Mujer, proyección social, clínica municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en los procesos de participación ciudadana para la cultura de paz.</b> El objetivo del proyecto es implementar estrategias y acciones que faciliten la participación ciudadana con especial énfasis en grupos organizados de jóvenes y mujeres enfocados en la lucha de la prevención de violencia, se desarrollara de manera intermunicipal con el municipio de Cuscatancingo, su periodo de implementación será de 3 años a partir de junio de 2015, con fondos de la Unión Europea y estará bajo la dirección de esta gerencia social.</li> </ul>
	Unidad Municipal de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Becas de Estudio:</b> dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de escasos recursos.</li> <li>○ <b>Centro de Desarrollo Infantil:</b> Brindar servicios básicos de cuidado y atención temprana a niños y niñas ,entre los dos a seis años de edad, que proceden de familias en situación de pobreza y con empleos informales, hijos e hijas madres solas</li> </ul> <p>Atiende a un promedio de 50 niños y niñas de 3 a 6 años, con prioridad a madres solteras. El ISNA supervisa el CDI. La mayoría de los beneficiarios provienen del centro urbano, colonia los Alpes y Acolhuatan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Programa de Alfabetización:</b> busca fortalecer el nivel académico de las personas a través de una educación inclusiva.</li> </ul>
	Unidad de Administración de espacios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Espacios públicos seguros:</b> en el periodo 2012-2014 la municipalidad mejoro diferentes obras de infraestructura social comunitaria, la unidad de administración de espacios públicos es la encargada del mantenimiento, y administración del uso de los espacios tales como: parque acuático, polideportivos Santa Alegría y San José, otros.</li> </ul>
	Unidad de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Escuela de género:</b> Dirigido a mujeres del Barrio San Sebastián, Colonia San Francisco, San Laureano, San José Cortez, Colonia San Vicente, Colonia Patricia, Escalante (Caserío del Cantón Arenales). A través de la cual promueve elementos teóricos y prácticos sobre derechos, prevención de la violencia de la mujer.</li> <li>○ Su función es velar por el cumplimiento de la política municipal de género y promover la organización ciudadana y sectorial de las mujeres en función de la búsqueda de su desarrollo integral.</li> </ul>
	Oficina de Contravención Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Su función es atender los procesos educativos de la población en la prevención de conductas lesivas a la convivencia ciudadana, así como verificar, sancionar y resolver casos y hechos contemplados en la ordenanza. Trabaja coordinadamente con el CAM.</li> <li>○ Durante el año 2014 ha iniciado un proceso de divulgación de la ordenanza contravencional, en centros escolares, escuelas de padres y madres de familia.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Punto de Mediación Comunitaria:</b> Ha desarrollado un proceso de formación de promotores y mediadores comunitarios, en coordinación con la PGR y con el apoyo del PNUD, contempla la instalación en marzo de 2015, de un punto de mediación comunitaria en el barrio San Sebastián, cuyo objetivo es que los habitantes puedan mediar conflictos comunitarios y resolver las dificultades a través del dialogo.</li> </ul>
	Departamento de proyección Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Es el responsable de la atención y organización comunitaria y de coordinar y apoyar todos los proyectos sociales que la municipalidad con las instituciones y la organización comunitaria desarrollan en las comunidades.</li> </ul>
	Cuerpo de Agentes Municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Da seguridad a los espacios públicos municipales y seguimiento a las denuncias ciudadanas en relación a la ordenanza de convivencia. Trabaja en estrecha coordinación con la Delegada Contravencional. Para 2014, el municipio disponía de 54 miembros del Cuerpo de Agentes.</li> </ul>
	Clínica Municipal	<p>Dentro sus funciones está asignado darle seguimiento a los proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Programa Atención Salud Comunitaria:</b> Servicios de salud y campañas de atención a nivel de las comunidades.</li> <li>○ <b>Prevención de embarazo precoz:</b> orientado a la educación en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes.</li> <li>○ <b>Programa Atención a familias de extrema pobreza:</b> Iniciado en 2009 proporciona la canasta básica a 300 personas adultas mayores del municipio, seleccionadas por medio de un estudio socioeconómico.</li> </ul>
	Casa de la Cultura Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Su fin es difundir valores humanos y sensibilizar a los ciudadanos sobre la necesidad de cultivar el arte y rescatar las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo. Dispone de una biblioteca, sala de cómputo para tareas e internet. Se desarrollan talleres de pintura, teatro y música, exposiciones.</li> </ul>
	Instituto Municipal de Deportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Impulsar el deporte y la recreación en el municipio, fortaleciendo e impulsando proyectos deportivos integrales en las comunidades con el propósito de mejorar la cohesión social.</li> </ul>
	Unidad y Casa de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se encarga de desarrollar las acciones de la política municipal de juventud y coordinan con las instituciones relacionada con el tema, enfocados sobre todo en áreas artísticas y recreativas.</li> </ul>
	Observatorio Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proporciona información que permite a las autoridades competentes locales diseñar, evaluar y monitorear planes de prevención de la delincuencia y violencia.</li> </ul>
Instituciones públicas nacionales	Dirección de PREPAZ / MJSP	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Su objetivo es contribuir a mejorar la convivencia social y pacífica de la ciudadanía mediante el fomento de la participación, la toma de decisiones y el empoderamiento de las comunidades organizadas a través de un proceso de cultura de paz.</li> </ul>
	Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ventanilla Juvenil Ciudad Delgado:</b> dentro de la municipalidad en donde el gestor territorial coordina acciones con las instituciones municipales.</li> <li>○ <b>Proyecto Triple E:</b> es co-ejecutor con otras instancias del estado, del Gobierno Municipal, y organismos de cooperación del desarrollo del proyecto de mejoramiento de la atención integral al desarrollo de la primera infancia en la comunidad Hábitat Confien. El cual se trabaja con voluntarios jóvenes de la comunidad.</li> </ul>
	Delegación de la Policía Nacional Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Policía comunitaria:</b> Iniciado en 2010, el objetivo es generar un mejor servicio y lograr la confianza de la población hacia la institución, a través de una mejor proximidad y atención.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Programa Escuela Segura:</b> Iniciado en 2012, el programa busca mejorar la seguridad de los centros educativos afectados por la violencia. Se focaliza el Complejo Educativo Delgado, el Centro Escolar Ángela Soler y Centro Escolar Hábitat Confíen.</li> </ul>
Oficina del Centro Judicial Integrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>El Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar:</b> surge de un convenio entre la Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Salud, Fondo Solidario para la Salud, la Procuraduría General de la República y la Policía Nacional Civil. El centro cuenta con: 3 juzgados de sentencia, un juzgado de instrucción, un civil, uno de familia y uno de menores.</li> </ul>
Clínicas y Unidades de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Servicios de Salud:</b> Unidad de salud de Ciudad Delgado, clínica cantón San Laureano, clínica cantón La Cabaña. Implementan programas de prevención de embarazos precoces, orientado a la educación sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 19 años de su zona de influencia.</li> <li>○ Así mismo, la clínica Hábitat Confíen, clínica parroquial Monseñor Oscar Arnulfo Romero, clínica parroquial Paleca, que prestan servicios de atención médica preventiva y curativa. Clínica del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)</li> </ul>
Procuraduría General de la República (PGR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Programa de Educación Legal Popular</b> dirigido al alumnado de los centros escolares Refugio Sifontes y del Cantón Milingo en coordinación con el MJSP y MINED.</li> <li>○ <b>Ventanilla de atención a víctimas de violencia intrafamiliar</b>, forma parte del equipo, de la ventanilla ubicada en el Centro Judicial de Atención Integral de Ciudad Delgado.</li> <li>○ <b>Punto de Mediación Comunitaria:</b> brinda asistencia técnica a la Municipalidad en la atención, del punto de mediación del barrio San Sebastián, articulado por la delegada contravencional y promotores/as y mediadores/es comunitarios.</li> </ul>
Departamental de Educación (MINED)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Programa “La Justicia también es para mí”:</b> promueve la denuncia ciudadana a través de socio-dramas dirigidos a estudiantes en centros escolares. Está focalizado en los centros escolares Refugio Sifontes y Cantón Milingo, y atiende a 120 docentes y 2,500 estudiantes.</li> <li>○ <b>Proyecto triple E:</b> el INJUVE, ISNA, MINSAL y REINSAL participan en este proyecto, que tiene como objetivo mejorar la atención integral al desarrollo de la primera infancia. Se desarrolla en la Comunidad Hábitat Confíen con el financiamiento de Cooperación Alemana (GIZ) y la asistencia de Agencia UNICEF.</li> <li>○ <b>Programa con el Centro Cultural Pablo Tesak</b>. El alumnado de los centros escolares del segundo ciclo participa de la escuela de creatividad.</li> </ul>
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Centro de Desarrollo Infantil:</b> En coordinación con la Municipalidad da asistencia y supervisa el Centro de Desarrollo Infantil, ubicado en la colonia Villatoro</li> <li>○ <b>Proyecto Triple E:</b> Participan en el programa de atención integral a la primera infancia desarrollado en la comunidad Hábitat Confíen.</li> </ul>
Ministerio de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Bolsa Municipal de Intermediación Laboral:</b> brindado sus servicios desde el mes de enero, ofrece servicios de intermediación para el empleo a la población de ciudad Delgado, con especial énfasis en jóvenes y mujeres. Instalada mediante convenio de colaboración entre la alcaldía y el ministerio, con el apoyo para la instalación del PNUD.</li> </ul>

Sociedad Civil	Caritas El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Programa “Mi Nuevo Plan de Vida”:</b> dirigido a jóvenes entre las edades de 16 a 25 años, en situación de riesgo. El propósito es que los jóvenes superen y no vivan en situaciones de violencia a la que se ven expuestos y logren vidas productivas y sostenibles.</li> </ul>
	Cruz Roja	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Proyecto “Promoviendo Oportunidades para la Inclusión Social de jóvenes y sus familias” (abril 2013- abril 2016):</b> Focalizado en el Cantón Milingo, Comunidad Hábitat Confíen, el objetivo es contribuir a la disminución de los factores de exclusión y riesgo social de jóvenes y sus familias, promoviendo hábitos, conocimientos y habilidades que favorezcan el desarrollo humano, fortaleciendo las habilidades de liderazgo ciudadana y las oportunidades de participación social de los jóvenes.</li> </ul>
	Centro Cultural Pablo Tesak	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Escuela de creatividad</b> programa secuencial de 3 años en artes plásticas, escritura creativa y música. Atiende a 5000 niños, niñas de segundo ciclo de educación básica de 26 Centros Escolares de sectores vulnerables de Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Apopa, Soyapango y San Salvador. Con la Alcaldía de Ciudad Delgado existe un convenio de cooperación para la atención de los niños y niñas de las escuelas del municipio, la alcaldía provee transporte para el traslado desde el centro escolar hasta el centro cultural.</li> </ul>
	Iglesia evangélica y ADESCO de San Antonio Las vegas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Proyecto trabajando juntos por la Paz:</b> Dirigido a jóvenes involucrados en situación de violencia de las comunidades de San Antonio Las Vegas, Cayalá y El Despertar. Pese a los pocos recursos ha instalado emprendimientos en Panadería, tilapia, zapatería, serigrafía.</li> </ul>
	Hermandades y Cofradías	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Es una organización integrada por las comunidades organizadas de los Barrios Las Victorias, Paleca, San Sebastián y Aculhuatán que se dedica a la organización de las celebraciones religiosas.</li> </ul>
Organismos de Cooperación	UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Proyecto Triple E:</b> Educación y desarrollo integral de la primera infancia, empoderamiento de familias y jóvenes y entorno protector comunitario. El proyecto se coordina a nivel local en una mesa de desarrollo de la comunidad, participan en el desarrollo del este proyecto: Alcaldía Municipal, ADESCO de la comunidad, MINED, MINSAL, ISNA, INJUVE, Fundación Familiar de El Salvador, UNICEF, INTERVIDA. El periodo de ejecución es de 2013 a 2015. La fuente de financiamiento es a través de GIZ y UNICEF</li> </ul>
	PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Proyecto Jóvenes Emprendedores en Ciudades Seguras</b>, en el marco del Plan Municipal de Prevención de Violencia y Cultura de Paz, que implementa la alcaldía y el Concejo Delgadense.</li> <li>○ Los objetivos principales: Fortalecer las capacidades técnicas de la Municipalidad y del Consejo Delgadense para la Prevención de la Violencia y el Fomento de la Cultura de Paz en la gestión local de seguridad ciudadana, cultura de Paz y prevención de la Violencia, con especial énfasis en la inserción socioeconómica de jóvenes y mujeres que viven en contexto de riesgo y en exclusión en un sector prioritario.</li> <li>○ Desarrollar un modelo de inserción socioeconómica de jóvenes y mujeres que viven en contexto de riesgo y en exclusión, focalizando la intervención en un sector del municipio.</li> <li>○ Es coordinado por la municipalidad, con actores institucionales como: PREPAZ, MTPS, MINED, PGR organización comunitaria del área de desarrollo del proyecto. El periodo de</li> </ul>

		desarrollo el proyecto de 2014 a 2015. Y la fuente de financiamiento es del gobierno de Noruega a través del PNUD.
--	--	--

## Percepción de Inseguridad

La seguridad ciudadana tiene un componente perceptivo. Con el fin de recoger información al respecto, se utilizaron dos fuentes, que son complementarias:

a. En el diagnóstico desarrollado en junio 2014, por el Concejo Delgadense de prevención de violencia, Alcaldía municipal de Delgado, con el apoyo del PNUD, se realizaron consultas con los habitantes, jóvenes, mujeres y adultos mayores residentes de cinco sectores críticos, con el propósito de contar con insumos sobre la percepción de la seguridad que éstos tienen, como resultado de estas consultas se tiene:

Tabla 5: Resumen de consultas sobre percepción ciudadana, Municipio de Ciudad Delgado, 2014

Factor	Percepción ciudadana
Lugares de inseguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos de asalto</li> <li>• Venta de bebidas alcohólicas y consumo en tiendas provocando ruido y desordenes</li> <li>• Lugares de consumo de drogas</li> <li>• Temor por la presencia de pandillas</li> <li>• Robos a vehículos</li> </ul>
Problemas de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basura. Sacar la basura en horarios y días que no pasa el tren de aseo, lo que ocasiona diferentes problemas de salud y obstrucción de tragantes</li> <li>• Excesivo ruidos de aparatos de sonidos, sobre todo en horarios nocturnos, por vecinos e iglesias de diferentes denominaciones.</li> <li>• La obstrucción de las aceras de uso peatonal, por vehículos y talleres de reparación.</li> <li>• Excremento de animales en aceras y espacios públicos por falta de control de sus dueños.</li> </ul>
Espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia o reducidos espacios públicos,</li> <li>• Carencia de alumbrado eléctrico público en algunos sectores</li> <li>• Mal uso de los espacios públicos</li> <li>• Deficiente apropiación de la comunidad en los pocos espacios existentes y por lo tanto se encuentran sucios y deteriorados</li> </ul>
Confianza entre vecinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca confianza entre vecinos y apatía a la participación para la solución de problemas</li> <li>• Juntas directivas poco organizadas y representadas</li> </ul>
Confianza en las instituciones (PNC y Alcaldía)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil confianza en las instituciones del Estado,</li> <li>• Con la PNC manifiestan falta de reacción inmediata cuando se reportan situaciones y desconfianza para hacer denuncias</li> <li>• Sienten más cercanía con la Alcaldía, sin embargo solicitan mayor apoyo para impulsar procesos organizativos y no solo apoyos para actividades.</li> </ul>

Fuente: Diagnóstico de Amenazas y vulnerabilidades realizado por la Alcaldía Municipal con el apoyo del PNUD, 2014

**b.** Encuesta de Victimización y percepción de seguridad realizada por el Observatorio Metropolitano y FLACSO en el año 2013. Esta Encuesta señala los siguientes datos relevantes:

- Los principales problemas del municipio reportados por las y los informantes fueron: la inseguridad en primer lugar (61.1 %), seguido por el mal estado de las calles (15.9 %) y escasez de espacios públicos de convivencia (8.9 %).
- En relación a la percepción de seguridad en el barrio o municipio se encontró que la mayoría siente seguridad en su barrio dado que el (32.6 %) dijo sentirse más o menos seguro, seguido por algo seguro (26.8 %) y muy seguro (23.0 %). En general la población manifiesta sentirse segura (49.8 %) y más o menos segura (32.6 %). Mientras que quienes expresaron inseguridad fueron el 17.6%.
- Al preguntar a la población encuestada si había sido víctima de algún hecho de violencia o delincuencia, el 59.7 % respondió afirmativamente, de estos el 48.2 % son hombres y el 51.8 % mujeres,; por edad, el grupo más victimizado el de 25 a 34 años (26.6 %) seguido de 18 a 24 años (25.6 %), y sumados representan el 52.2 % de la muestra.
- Sobre los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), se encontró que el 14.5 % expresó conocer de su existencia, mientras que el 85.5 % dijo que no. Entre quienes conocían estos comités, la población encuestada identificó como sus acciones: impartir charlas (53.4 %), impulsar actividades deportivas y recreativas (47.9 %) impartir cursos vocacionales (41.1 %), gestionar proyectos (9.6 %) y hacer mejoras en la comunidad (4.1 %). Por otra parte, un 9.6 % dijo que no hacían nada y un 6.8 % no sabía lo que hacían. Es de destacar que la mayoría de las personas que conoce estos comités le atribuye una serie de acciones, es una pequeña parte la que dice que no hace nada o que no sabe lo que hace.
- Al indagar sobre si las personas estarían dispuestas a participar en

programas o acciones en conjunto con la Alcaldía de Ciudad Delgado y otras instituciones para la prevención de la violencia y la delincuencia, el 45.8 % dijo que sí, entre los tipos de actividades y programas que más les interesaban para participar, se tienen: actividades deportivas y recreativas (30.3 %), talleres vocacionales (panadería, tapicería, carpintería, zapatería, etc.) 28.1 %, e impartir charlas de diferentes tipos (prevención, sobre valores, motivacionales, de derechos, etc.) 28.1 %.

Tabla 6: Resumen de principales problemas de seguridad ciudadana en Ciudad Delgado

<b>Amenazas y vulnerabilidades</b>	<b>Información</b>
<b>Altos niveles de muertes violentas y delitos violentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el año 2013 Ciudad Delgado se ubicó en el lugar 10, en el listado de los 25 municipios más violentos del país. 5 de cada 10 delitos se cometieron con violencia hacia las víctimas.</li> <li>• En los primeros cinco meses de 2014 aumentaron los homicidios simples (45%), homicidios culposos (25%), lesiones culposas (100%), robos de vehículos (29%). La misma tendencia para los delitos sexuales en comparación con 2013.</li> <li>• 17% de los delitos se cometieron con armas de fuego (48% homicidios, 56% robos, 11% lesiones y 76% robos de vehículo).</li> </ul>
<b>Jóvenes víctimas y victimarios de la violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 32% de las víctimas se encontraban entre 18 y 30 años. 40% de las víctimas de homicidio fueron jóvenes de sexo masculino, 28% de los desaparecidos tenían entre 18 y 30 años. Cuatro de cada 10 lesiones contra jóvenes se cometieron con armas de fuego.</li> <li>• 42% de los agresores tenían entre 18 y 30 años. El 29% de los agresores sexuales eran jóvenes de sexo masculino; mientras el 89% de los detenidos por delitos con droga eran jóvenes.</li> <li>• Alrededor de 1,900 jóvenes están en situación de exclusión social.</li> </ul>
<b>Conflictos interpersonales se resuelven con violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 60% de las amenazas y la mayoría de las lesiones se vinculan con conflictos interpersonales y problemas familiares. En el 70% de las lesiones, los móviles identificados fueron violencia intrafamiliar (37%) y conflictos interpersonales (32%)</li> <li>• La ciudadanía reportó problemas de convivencia en los sectores críticos (basura, ruido, consumo de alcohol en espacio público, etc.).</li> </ul>
<b>Violencia focalizada en 5 sectores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estas zonas concentran el 56% de los delitos y 47% de los factores de riesgo.</li> <li>• Se identifica en estos sectores una alta presencia de pandillas.</li> </ul>
<b>violencia en la familia, hacia las mujeres, niñez y adolescencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 107 embarazos precoces registrados (mujeres entre los 12 y 18 años). El 61% de los casos contra la niñez se vinculan con abandono, maltrato físico y abuso sexual, 57% de las víctimas de delitos sexuales tenía menos de 18 años.</li> <li>• 216 delitos de violencia intrafamiliar y abusos sexuales registrados.</li> <li>• 18 centros escolares señalaron problemas de delincuencia, reclutamiento por pandillas, drogas, etc. 9 reportaron de 10% a 17% de deserción escolar.</li> <li>• Más de 10,000 niños, niñas y adolescentes en exclusión social.</li> </ul>
<b>Débil capacidad de coordinación, seguimiento y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Múltiples esfuerzos institucionales que parecen no estar vinculados con la dinámica del Consejo Municipal de Prevención de Violencia.</li> <li>• El <i>plan</i><sup>4</sup> de prevención de violencia del municipio no cuenta con indicadores y suficiente presupuesto.</li> <li>• Poco uso de la información para orientar las estrategias de prevención.</li> <li>• La participación de la ciudadanía sigue siendo un desafío.</li> </ul>

Fuente: Diagnóstico de las Amenazas y Vulnerabilidades a la Seguridad Ciudadana de Ciudad Delgado, junio 2014. Consejo Delgadense para la Prevención de la Violencia y Fomento de Cultura de Paz, con el apoyo técnico del PNUD.

<sup>4</sup> El plan municipal de prevención de violencia disponible y revisado para efectos del diagnóstico referido, constituye más bien una lista de actividades financiada básicamente con recursos municipales

## V. Marco Normativo

### 1. Marco Nacional

La Constitución de la República reconoce, en el Art.1, a la persona humana como el principio y fin de la actividad del Estado, el cual debe procurar el bienestar común y protección de los individuos. De igual manera en el Art. 2 de la Carta Magna, se establece que es obligación del Estado procurar la protección del derecho a la vida, la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad de las personas. Además, debe velar por la conservación y defensa de estos derechos. La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (2013: 27) establece que el municipio es el elemento central de la gestión de la seguridad y que la comunidad es el lugar específico donde se implementan las acciones. Así mismo en el capítulo 5 de la ENPV (GOES- MJSP 2013: 40) establece que: A los gobiernos locales les corresponde liderar y facilitar los procesos de prevención de la violencia en los municipios, crear condiciones y mecanismos de participación ciudadana efectiva de los actores territoriales e institucionales y establecer coordinación con las instituciones de gobierno central.

Las funciones de las municipalidades se especifican en el siguiente recuadro:

**Tabla 7: Funciones de los gobiernos locales.**

<b>Ambito</b>	<b>Funciones</b>
<b>Normatividad y gestión estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar y aprobar planes estratégicos municipales, incorporando en ellos contenidos relacionados con la seguridad ciudadana y prevención de la violencia</li><li>• Aprobar, través de acuerdos municipales, los planes locales de prevención de violencia</li><li>• Formular y aprobar ordenanzas municipales que contribuyan a la convivencia y paz social</li><li>• Diseñar y aprobar políticas municipales orientadas a temas y sectores claves para la prevención de la violencia, tales como el desarrollo económico local, la niñez, la adolescencia y juventud, las mujeres, el deporte, y la cultura y la recreación entre otros.</li><li>• Impulsar planes de desarrollo y planes de seguridad ciudadana y prevención de la violencia en asocio con otros municipios, a través de mancomunidades y microrregiones.</li></ul>
<b>Coordinación y articulación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar la participación de las instituciones del Gobierno Central, así como de las organizaciones de la sociedad y los actores del territorio en el Comité Municipal de Prevención de Violencia (CMPV)</li><li>• Establecer coordinación con los Gabinetes de Gestión Departamental.</li><li>• Firmar convenios de cooperación con entidades competentes del Gobierno en materia de prevención, a fin de impulsar</li></ul>

	<p>planes y proyectos conjuntos en el marco de los planes municipales de prevención de la violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmar convenios con organismos internacionales de cooperación a fin de impulsar proyectos de prevención de violencia.</li> </ul>
<b>Gestión de los Procesos de Prevención de la Violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar y coordinar en el marco de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) los procesos de prevención de la violencia utilizando los planes municipales como herramienta estratégica de gestión.</li> <li>• Gestionar, con las entidades del Gobierno nacional, proyectos específicos que aseguren el cumplimiento de los objetivos de los planes municipales de prevención de la violencia.</li> </ul>

Fuente: Estrategia Nacional de Prevención de Violencia, GOES-MJSP, 2013

La ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas en el capítulo I. Art1. Establece como objeto el establecimiento de normas de convivencia ciudadana, que conlleven a la promoción, preservación de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia social, procurando el ejercicio de los derechos y pleno goce de los espacios públicos y privados de los municipios, basándose en la armonía, el respeto, tranquilidad, solidaridad y la resolución alternativa de conflictos se fuere necesario. Asimismo, desarrolla la facultad de la autoridad administrativa municipal para poder solucionar las contravenciones que se establecen en el título V de la Ley, mediante la resolución alternativa de conflictos o bajo el procedimiento administrativo sancionatorio desarrollado en la misma.

Las municipalidades están llamadas por decreto a establecer las ordenanzas municipales de convivencia y sanciones administrativas para velar por el mantenimiento del orden, del bien común y la armonía en la convivencia municipal.

El Código Municipal Art.2. establece que el Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantizara la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones

poder, autoridad y autonomía suficiente.

El mismo Código en el Art.3 sobre la autonomía del municipio, en el numeral 5, establece el decreto de ordenanzas y reglamentos locales. En el Art.6, numeral 8, establece la promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población.

Además, hay que hacer notar que, durante el período de elaboración del presente Plan, el Gobierno de El Salvador, con el apoyo de diferentes sectores nacionales y de cooperación internacional, impulsa el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana que es un esfuerzo político dirigido a resolver el grave problema de la inseguridad a nivel nacional. Ello ha dado como resultado, la elaboración de un Plan denominado “El Salvador Seguro”, que parece abrir una oportunidad histórica para el país y en especial para realizar esfuerzos compartidos por todos los sectores nacionales con el fin de mejorar la seguridad ciudadana en los próximos años.

La Alcaldía de Ciudad Delgado considera que el presente Plan está en sintonía con el espíritu y la orientación de todas aquellas propuestas con carácter de política pública que se realizan en el marco de la coordinación entre los diferentes sectores y con el liderazgo del Gobierno de El Salvador.

## **2. Marco Municipal**

La administración municipal de Ciudad Delgado, asumiendo como elemento primordial la convivencia, la prevención de la violencia y la seguridad ciudadana de los habitantes del municipio, ha desarrollado planes, ordenanzas y políticas públicas que le permitan ejercer las funciones establecidas en el Código Municipal y otras normativas, de garantizar la convivencia, el bien común de sus habitantes. Para ello ha aprobado las siguientes ordenanzas y políticas:

*a. Plan Estratégico Municipal 2012-2022.*

Este plan fue construido con las comunidades y sectores de la vida económica y social consultados a partir de cabildos abiertos; delimita cuatro áreas de trabajo:

*1. Desarrollo institucional*

Plantea la mejora de la calidad de los servicios y procesos administrativos como necesarios para generar cambios en la imagen del municipio y comodidad en la realización de trámites que permita una satisfacción en la población por el trabajo que la administración local realiza con calidad y transparencia.

*2. Desarrollo económico local*

Representa el crecimiento de los sectores productivos tradicionales, micro y pequeñas empresas ya existentes, diversificando su producción y atraer inversión privada empresarial al municipio, en armonía con el medioambiente y la persona humana.

*3. Desarrollo social incluyente*

Asume que el desarrollo económico es necesario, pero que por sí solo, no es capaz de mejorar las condiciones de vida de la población, por lo que se hace necesario realizar acciones de intervención en áreas como la salud, educación y seguridad ciudadana, que generen cambios significativos en la calidad de vida, especialmente en aquellos sectores con mayores dificultades de acceso a estos servicios.

a. Mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable con programas dirigidos a diferentes sectores: niñez, juventud, mujeres y adultos mayores.

***b. Prevenir la violencia a través de la promoción de una mayor cohesión social y convivencia ciudadana.***

c. Fomentar la organización comunitaria y sectorial, que permita identificar los problemas y alternativas de solución conjunta entre los diversos sectores, comunidades, gobierno local, central y otros actores.

d. Promover la participación en la toma de decisiones en los diferentes niveles del quehacer municipal a través de una estructura institucional que sea un instrumento de consulta y diálogo permanente.

#### *4. Desarrollo Ambiental Sustentable*

Plantea la necesidad de retomar el tema de medio ambiente dentro del trabajo municipal, ya que toda iniciativa de desarrollo debe ser sustentable y sostenible y eso sólo lo logramos si respetamos y preservamos el medio ambiente, que permite mejorar la calidad de vida de la población.

**El literal (b) del objetivo 3** , faculta a la Alcaldía Municipal a incorporar en sus actividades acciones encaminadas a la prevención de violencia, en ese sentido, requiere de un instrumento de planificación, que le permita definir objetivos, metas, plazos, acciones, recursos para alcanzarlos así como los indicadores para realizar el monitoreo y evaluación de las actividades programadas.

#### *b. Política Municipal de Juventud de Ciudad Delgado.*

Aprobada en el 2012, establece cuatro ejes estratégicos 1) Desarrollo de competencias y participación ciudadana 2) Desarrollo institucional y servicios públicos 3) Seguridad ciudadana 4) Desarrollo económico y productivo.

Define como objetivo: *Fortalecer la gestión municipal en el tema de juventudes para la defensa de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, desarrollando la construcción de la identidad y autonomía de los y las jóvenes, para mejorar la integración social y participación ciudadana, fomentando la cohesión social y el sentido de pertenencia de las nuevas generaciones.*

#### *c. Política Municipal para la Igualdad, Equidad de Género y No Discriminación*

Aprobada en 2014, tiene como finalidad: *Generar condiciones de igualdad y oportunidad para mujeres y hombres del municipio de Ciudad Delgado en el marco del ejercicio pleno de los derechos humanos y ciudadanía de las mujeres, mediante el fortalecimiento, articulación y coordinación de las y los diferentes actores del municipio.*

Se divide en nueve líneas de acción: 1) Fortalecimiento institucional 2) Autonomía económica 3) Educación incluyente 4) Salud integral 5) Medio ambiente 6) Gestión de riesgos 7) Cultura por la igualdad 8) Vida libre de violencia 9) Participación política y ciudadana.

*d. Ordenanza para la convivencia ciudadana y contravenciones administrativas del municipio de Ciudad Delgado.*

Aprobada en diciembre de 2007, revisada y armonizada con la Ley Marco en agosto del 2012, establece como objeto: *Velar por el orden, el bien común y la convivencia armónica del Municipio, estableciendo normas que regulen aquellas conductas de común práctica que afecten a sus habitantes.*

Tiene como finalidad: *Educar a la población en la prevención de conductas lesivas a la convivencia ciudadana del Municipio de Delgado. Contribuyendo a que los habitantes y transeúntes del Municipio se apropien y adopten el bienestar colectivo y no el personal, fomentando de esta manera una cultura de respeto.*

*e. Ordenanza Sistema para la protección de los derechos de las niñas, niños del municipio de Ciudad Delgado.*

Emitida bajo decreto municipal de fecha abril de 2005, tienen la finalidad de: *Crear un sistema Municipal de protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*

Esta normativa legal ofrece el sustento y da potestad al Gobierno Municipal para realizar las acciones necesarias y pertinentes de conformidad con la ley y el respeto de los derechos que garantizan el bienestar y la seguridad de sus habitantes.

## **VI. Plan Municipal Seguridad Ciudadana y Convivencia de Ciudad Delgado**

El presente Plan ha sido formulado a partir del modelo de Gestión por Resultados utilizado por Naciones Unidas y otros organismos de cooperación en la implementación de sus programas (PNUD, 2011) La gestión por Resultados es un enfoque del ciclo de vida de la administración de programas, proyectos o planes, que integra una visión estratégica centrada en el alcance de objetivos, incorporando un mejor uso de estrategias, personas, recursos, procesos y medidas para mejorar la toma de decisiones, transparencia y la rendición de cuentas. El elemento esencial de la Gestión por Resultados se centra en el logro de resultados, la aplicación de la medición del desempeño continuo, el aprendizaje, el cambio y la presentación de informes de rendimiento.

Este enfoque implica orientar la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación a una gestión eficiente y eficaz para logara un cambio real, que se concrete en la satisfacción de las necesidades de desarrollo del ciudadano, para lo cual es determinante formular resultados estratégicos, eso permitirá enfocar esfuerzos en su consecución y no sólo en la ejecución de actividades. (Minfin, SEGEPLAN, 2013).

### **1. Principios rectores del plan**

A continuación se plantean los principios que sirven de columna vertebral al presente plan. Fundamentalmente su formulación parte de la propuesta de la Estrategia Nacional de Prevención de Violencia (GOES-MJSP, 2013: 28-29)

- *Carácter sistémico.* Se implementa con visión de sistema, de procesos que se vinculan y requieren entre sí. Esto le ofrecerá la integralidad y oportunidad que requiere, especialmente para articularse a planes de tipo regional o nacional.

- *Focalización.* Se seleccionarán los territorios del municipio donde es más urgente o estratégico intervenir por la convergencia de factores de riesgo y vulnerabilidades. Este principio se aplicará además a segmentos de población.
- *Intersectorialidad e interinstitucionalidad.* Este elemento es clave en la gestión de la seguridad ciudadana. El municipio, si bien tiene competencia en el tema, no tiene la delegación absoluta, ni los recursos, ni puede ofrecer respuestas por sí misma, debe hacerlo en seguimiento de las líneas que derivan del gobierno nacional (ENPV, 2013).
- *Sensibilidad de Género:* se reconoce la importancia de una perspectiva de género en el Plan, así como en todas sus actividades. Un elemento clave de un enfoque de género es la dimensión de la planificación que permite abordar las necesidades de las mujeres y las niñas de acuerdo a sus especificidades.
- *Sensibilidad de Edad:* el impacto de la criminalidad y la violencia se diferencia por grupo de edad, ya que poseen diferentes niveles de vulnerabilidad y riesgo. El Plan reconoce el rol y la vulnerabilidad en la niñez, juventud y ancianidad en el proceso del desarrollo urbano, y observa cómo el delito y la violencia impactan en sus perspectivas de participación de dichos procesos, y se perpetúan a través del tiempo los ciclos de violencia en la sociedad. Los niños, tanto varones como mujeres, constituyen un grupo particularmente vulnerable en ese sentido .requieren medidas de protección específicas en ambientes diferentes (familia, escuela, espacio público) y de vías para expresar sus necesidades. Ellos también tienen las claves para un futuro libre de violencia y son considerados como actores clave en ese sentido. Los jóvenes son el grupo de edad mayormente implicados en delitos (como autores) y los más afectados como víctimas, particularmente en hechos violentos y de delincuencia interpersonal
- *Sostenibilidad.* Para asegurar su efectividad e impacto deberá ser sostenible, lo que implica asegurar un sistemático desarrollo de capacidades y de competencias, tanto institucionales como personales y una asignación continua de recursos que le de permanencia en el tiempo; así como su sostenibilidad basado en la organización y participación comunitaria.

- *Orientación a resultados e impacto.* Estará orientada a generar resultados e impacto, para lo cual articulará medidas de corto, mediano y largo plazo y contará con un efectivo sistema de seguimiento y evaluación que le permita medir permanentemente sus avances y ajustarse sobre la marcha cuando sea necesario.
- *Flexibilidad:* el plan es una propuesta de corto, mediano y largo plazo que debe ser revisado periódicamente, a fin de capitalizar los logros alcanzados, renovar las prioridades y enfocar en lo estratégico. El mismo plan prevé periodos de revisión y retroalimentación.

## **2. Visión y Misión**

### **Visión.**

Ser un municipio seguro y próspero en el que sus habitantes gocen de libertades, oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario, tengan garantizado el ejercicio de sus derechos y se sientan animados a cumplir sus obligaciones y a participar en el mantenimiento de la convivencia pacífica.

### **Misión.**

Superar los riesgos y vulnerabilidades relacionados a las inseguridades del municipio mediante la construcción y potenciación de las capacidades locales de manera coordinada, intersectorial y con un enfoque de resultados.

En este marco, se presentan los principales componentes del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia de Ciudad Delgado

## **3. Focalización**

En atención al principio de focalización y con el objetivo de incidir directamente en los sectores en los que convergen riesgos y vulnerabilidades, el presente Plan ha focalizado su implementación en 5 sectores PPD, los cuales corresponden a 134 comunidades<sup>5</sup>. Se propone una incorporación progresiva de comunidades,

---

<sup>5</sup> El Anexo 3 lista de comunidades focalizadas, según Sector PPD

iniciando en aquellas en las que hay mayor concentración de riesgo e amenazas para los habitantes. La propuesta progresiva es la siguiente:

Corto Plazo: Primeros dos años.

27 comunidades (20% de las comunidades seleccionados)

<b>Sector PPD 191.6</b>
BO. ACULHUACA
BO. PALECA
COL. ACOLHUATAN
COL. BOLIVAR
COM. LAS MACETAS
COL. MORAZAN
<b>Sector PPD 193.1</b>
COL. SAN ANTONIO
COND. CAYALA
COL. AURORA
COL. SAN ANTONIO LAS VEGAS
COL. FLORENCIA
URB. ELISA
<b>Sector PPD 191.5</b>
COL. GUADALCANAL
RES. SANTA ALEGRIA
BO. LAS VICTORIAS
COL. ACOLHUATAN
COL. SANTA ALEGRIA
RPTO. SANTA ALEGRIA
URB. LA GARITA
COL. ENTRE RIOS
<b>Sector PPD 191.4</b>
BO. SAN SEBASTIAN
RPTO. LOMAS DEL RIO
<b>Sector PPD 193.2</b>
COL. REAL
URB. COLINAS DEL NORTE 1
COL. VIZCARRA
URB. COLINAS DEL NORTE 2
COL. MILAGROSA

Mediano Plazo: Cinco Años

42 comunidades (20%+30%=50% de las comunidades seleccionadas)

<b>Sector PPD 191.6</b>
COL. SAN MARTIN DE PORRES

COL. SAN VICENTE
COND. PALECA
RES. JARDINES DE FATIMA
RES. EL PORVENIR
COL. SAN VICENTE DE PAUL
COL. HUNAYCO
COL. VILLATORO
RES. MARSELLA
FRENTE A LA CASA
COL. REPARTOS DEL NORTE
COL. SAN RAMON
COL. SAN FERNANDO
COL. FATIMA
COND. DEL NORTE
COL. MONTECARLO
COND. RESIDENCIAL DEL NORTE
RES. PALECA
QUINTA FLOR DE CANELA
RES. SANTA PATRICIA
COL. EL PORVENIR
COL. MONTECARLO
COL. SAN RAFAEL
COL. HERNANDEZ
URB. HABITAT CONFIEN
COM. ACCION POR EL SALVADOR
COM. EL PROGRESO
<b>Sector PPD 191.4</b>
COM. LA POMA
COL. SANTA PAULA
COL. JULIAS Y ROSAS
RPTO. CARTOGRAFIA
COL. CUSCATLAN
COL. EL MILAGRO
COL. BOLIVAR
RES. CASA BLANCA
COL. PALACIOS
RPTO. ENTRERIOS
COL. SAN VICENTE DE PAUL
COL. ENTRE RIOS
COL. BUENA VISTA
COL. ENTRE RIOS
COL. BUENA VISTA

Largo Plazo: 10 años  
22 comunidades (50% +50% = 100%)

<b>Sector PPD 193.1</b>
COL. VIZCARRA
URB. LOS ALMENDROS
COL. ISTMANIA
COL. AMPARITO
COM. ESPERANZA
CRIO. EL CORTEZ
COND. CONTINENTAL
COL. COCAL
COL. ELISA
COM. LOS LLANITOS
COL. SAN ANTONIO SUR
<b>Sector PPD 191.5</b>
COL. SANTA ROSA ATLACATL
COL. BEATRIZ
COL. CUSCATLAN
URB. LA ISLA 2
COL. BOLIVAR
CASCO URBANO DE CIUDAD DELGADO
COM. LA ISLA 2
COL. AGUA CALIENTE
COND. SUMPUL
<b>Sector PPD 193.2</b>
COL. HERNANDEZ
COM. EBEN EZER
COL. LAS ARBOLEDAS
URB. COLINAS DEL NORTE 3
COL. MILAGROSA 1
COL. JIBOA SUR
COL. CALLE REAL
COL. AURORA
COL. TALPETATES
COL. SAN LUIS
COL. ISTMANIA
COL. RAMOS

Es importante señalar, que si bien la acción será focalizada en las comunidades señaladas, se debe observar y revisar periódicamente el comportamiento

delictivo a fin de ajustar los territorios y controlar la dinámica de movilidad del delito.

#### **4. Descripción, líneas de trabajo, resultados y actividades<sup>6</sup>**

Es un marco de resultados, metas y recursos que define las acciones y canaliza las energías de todos los sectores del Municipio, liderados por la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado. Está compuesto por 4 líneas estratégicas y 14 actividades.

Estas medidas se proponen como respuesta a las amenazas encontradas en el diagnóstico inicial; asimismo, los resultados previstos en el Plan responden a las responsabilidades del municipio en materia de seguridad ciudadana y supone apoyos que deberán gestionarse ante el Gobierno Central, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, empresa privada y los mismos ciudadanos.

Las metas son acumulativas: de corto plazo (2 años); mediano plazo (5 años) y largo plazo (10 años); el presupuesto previsto es para los 10 años; se señalan los recursos disponibles y las brechas de financiamiento, a fin que el documento también sea útil para la gestión de recursos financieros.

---

<sup>6</sup> En el Anexo 2 se han incluido las matrices de resultados del Plan de Seguridad y Convivencia de Ciudad Delgado.

Grafica1: Plan Municipal de Seguridad Ciudadana y Convivencia de Ciudad Delgado



## Resultado Estratégico General

Ofrecer a los habitantes de Ciudad Delgado un municipio seguro que permita el goce de sus libertades, el cumplimiento de sus derechos y promueva la convivencia y la participación.

### Línea de acción 1: Prevención Secundaria

#### Resultado 1: Familias en situación de riesgo disponen de apoyos para el cuidado y desarrollo de sus miembros, especialmente los niños y jóvenes

En atención a la propuesta de la ENPV (GOES-MSJP, 2013) de enfatizar y fortalecer la prevención secundaria, pero en estrecha relación con la primaria y la terciaria<sup>7</sup>, se recogen en esta primera línea de acción, actividades enfocadas

<sup>7</sup>Principio de Complementariedad: Si bien su énfasis en la prevención secundaria, se buscara en todo momento la complementariedad con las estrategias, programas y proyectos de prevención primaria y terciaria. La implementación de esta estrategia debe contribuir a que los tres tipos de prevención se desarrollen con sentido de integralidad y de mutua retroalimentación. (ENPV,GOES-MSJP, 2013: 28)

en grupos de población con particular riesgo y vulnerabilidad.

Así se incluyen las siguientes actividades:

### **A.2.1 Implementar programa de atención integral a familias en alto riesgo**

Bajo el principio sistémico de la propuesta, es necesario incidir en la modificación de los entornos más relevantes de socialización: la familia.

La finalidad del Programa será la atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, residentes en las comunidades priorizadas. El programa incluirá la ayuda a los padres o las personas que ejercen como jefe de hogar, favoreciendo el adecuado ejercicio de sus funciones, garantizando el cumplimiento de deberes y derechos sobre todo de los más pequeños (primera infancia y adolescentes).

El Programa Integral a la Familia se concretará en el seguimiento de las familias identificadas a través de un censo comunitario en las comunidades focalizadas. Con cada familia y para cada uno sus miembros se definirán metas, para cuyo cumplimiento recibirán apoyo del equipo de la Alcaldía, quienes serán facilitadores y responsables de articular sus necesidades con soluciones provenientes de instancias locales y nacionales que pueden ofrecerles servicios profesionales socioeducativos, psicológicos y rehabilitadores, accesos a la escuela, al trabajo u a otras formas de generación de ingresos y cuidado según sus necesidades personales y de grupo (A4.3). La aspiración es mejorar e incrementar la autonomía, las competencias, la integración social y las relaciones de convivencia de quienes cohabitan.

Se prevé la entrega de un subsidio inicial que sirva como estímulo a los responsables de la casa para mantenerse en el programa. Así mismo, la asignación de gestores municipales para apoyar y dar seguimiento a las gestiones realizadas por la municipalidad y las familias ante las instituciones. Estos gestores municipales, estarán acreditados antes las instituciones para lo cual deberán conocer los procedimientos administrativos de las mismas para

acceder a los servicios y el tipo de requerimientos que los beneficiarios deben cumplir. También podrán ser apoyados por los miembros del CAM en aquellos casos en que su intervención en las comunidades suponga algún tipo eventual de amenaza para su propia seguridad.

Mediante este programa se pretende recuperar la capacidad de la familia como instancia de contención afectiva de sus miembros, respaldo y cuidado que evite que sus miembros participen de acciones violentas o delictivas; asimismo, se pretende reducir las probabilidades de violencia intrafamiliar, embarazos precoces, como variables que mantienen y perpetúan el ciclo de violencia.

### Recuadro 3

#### Perfil de Familias prioritarias

Grupos familiares que tienen una o varias de las siguientes características:

- Residente en el territorio focalizado
- Víctimas de violencias
- Adolescentes y Jóvenes que no estudian, ni trabajan
- Niños sin cuidado
- Adolescentes embarazadas o jefa de hogar
- Familiares privados de libertad
- En cumplimiento de medidas en libertad
- Afinidad a grupos de pandillas (amigos cercanos)
- consumo de alcohol y/o drogas

Elaboración propia

#### **A.2.2. Diseño e implementación de programa de uso seguro y formativo de tiempo libre para niños, niñas y personas jóvenes**

El programa Buen Uso del Tiempo Libre tiene como objetivo promover la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades de formación, recreación sana, espacios de convivencia y encuentro entre pares e intergeneracional, como estrategia para fomentar valores, habilidades para relacionarse de manera pacífica. Estas actividades tendrían como escenario los espacios comunitarios recuperados (o creados, A2.1) y contarían con la facilitación de un equipo municipal y el apoyo de personas voluntarias (iniciativa voluntarios para la paz, A3.2) dispuestas a donar su tiempo y capacidades en

este proceso.

Se incluirán en estas actividades espacios de reforzamiento escolar para contribuir a superar los retos educativos de los participantes y favorecer la retención y la promoción escolar de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, otro elemento clave será la habilitación para el trabajo para aquellas personas que estén en edad de trabajar y no hayan encontrado oportunidad para hacerlo. El deporte y la cultura constituirán dos pilares fundamentales.

Se prevé la coordinación con Centros Educativos que no prestan servicios escolares de tiempo pleno, para identificar a los niños y jóvenes que lo necesitan; también el acuerdo con instituciones basadas en la fe para que colaboren en la identificación de niños y jóvenes que pueden aprovechar estos servicios o de otros que pueden ser facilitadores para ayudar a organizar el tiempo de los demás. La municipalidad asignaría tutores juveniles, coordinadores locales del Programa, con la colaboración de líderes comunitarios, voluntarios, quienes tendrán el respaldo de la policía comunitaria en los casos en que se requiera para realizar tareas de custodia de beneficiarios en la comunidad o en el municipio.

#### *Línea de acción 2: Prevención Situacional*

#### **Resultado: Reducidas las oportunidades para la comisión de delitos y actos de violencia**

Según la ENPV (GOES-MJSP, 2013:24) la prevención situacional, se ocupa de las estrategias para la reducción de las posibilidades de delinquir, reducir las ganancias y proveer a las personas de medidas y medios de protección para evitar ser víctimas. Se dirige a disminuir las oportunidades del delito, no a las causas que motivan al delincuente a realizarlo.

Según Summers (2009: 397) existen diferentes maneras de reducir las oportunidades del delito: (a) hacer que cometer un delito sea más difícil; (b) aumentar el riesgo para el delincuente que la detección del delito es más probable (aumento de seguridad, reducción del anonimato, entre otros) ; (c)

reducir las ganancias percibidas del hecho delictivo; (d) reducir las provocación o disposiciones que puedan llevar a la comisión del delito (reducir frustraciones, evitar dispuestas, etc.) y (e) eliminar las excusas, es decir clarificar las normas de conducta o facilitar la elección de opciones no delictivas. Esto se consigue estableciendo reglas, fijar instrucciones y controles.

Teniendo en cuenta las amenazas encontradas en el diagnóstico, el plan propone las siguientes actividades:

### **A.1.2.Construir, remodelar y dinamizar espacios públicos de calidad y seguros que contribuyen al encuentro, integración y transformación de la vida de las personas**

El espacio público es un componente fundamental para la organización de la vida común y la cultura de la comunidad, es un derecho de los ciudadanos, por lo que esta actividad incluye la recuperación de espacios públicos (parques, canchas, mercados, casas comunales, entre otros), mejoramiento de alumbrado y aceras, limpieza y conservación de áreas verdes y predios baldíos que generen a la población sensación de inseguridad.

Con este fin, durante el primer año se levantará un inventario de espacios a recuperar que se irá interviniendo de manera progresiva.

La municipalidad buscará un acuerdo tripartito con el Ministerio de Obras Públicas y con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, basado en una propuesta técnica de recuperación de espacios públicos del municipio, con enfoque preventivo situacional y ambiental, diseñado con apoyo de la cooperación internacional, que utilice un porcentaje significativo del FODES, para acceder a recursos de las instituciones socias y a fondos de donación de la cooperación, que le permitan desarrollar durante los diez años la infraestructura necesaria para prevenir la violencia.

La recuperación del espacio público supone un plan de dinamización que estimule y facilite su uso óptimo, así como la organización comunitaria para su

gestión y mantenimiento, por lo que también se ha previsto un esfuerzo de este tipo basado en el liderazgo y voluntariado comunitario (A3.2).

.

### **A.1.3 Implementación de programa de vedas de armas**

Reducir la violencia con armas de fuego en los espacios públicos es un aspecto clave de la prevención de la delincuencia e inseguridades en los municipios. Está demostrado que las armas de fuego multiplican, agravan y aumentan las condiciones para la reproducción de la violencia. Desde esta perspectiva, la restricción de armas de fuego en manos de la población civil no resuelve el problema de la violencia, pero contribuye a prevenir y disminuir su impacto letal, así como la comisión de delitos, con la finalidad de generar un ambiente más seguro a la población (PNUD, 2002).

En este sentido, el plan prevé la implementación de programas de vedas de armas que permita la creación de espacios libres de armas. Estas vedas se harán siguiendo las regulaciones de la Ley de Control y regulación de armas, municiones, explosivos y artículos similares.

Mediante la aprobación de una Ordenanza Municipal especial para el desarrollo de las vedas, el Concejo Municipal de Ciudad Delgado, involucrará en la realización de las mismas, a instituciones de Gobierno y a otros actores relevantes del municipio como la empresa privada, los transportistas y los establecimientos comerciales. Esta Ordenanza deberá tener carácter periódico y su implementación deberá ser evaluada a partir de los resultados de manera que progresivamente y durante los diez años se estime la conveniencia o no de su aplicación.

Las vedas de armas tendrán como escenario los espacios de las comunidades priorizadas en los que se haya encontrado mayor incidencia de delitos cometidos con armas de fuego y otros espacios que por su naturaleza pueden ser lugares de frecuente incidencia para el uso y la portación de armas.

Las vedas, si bien no son responsabilidad de la Alcaldía Municipal, si son su

iniciativa y, pueden participar en el seguimiento y preparación de planes de fiscalización. En el Anexo 4: proceso de aprobación de veda de armas.

#### **A.1.4 Implementación de programa de reordenamiento de transporte público y privado.**

La segunda causa de muerte en el municipio es la accidentalidad vial. Con el objetivo de incidir en esta variable, el plan incluye el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar la circulación de vehículos públicos y privados en el municipio. En este sentido, una de las acciones de corto plazo es la realización de un diagnóstico que permita identificar los principales problemas de este sector, sin perder de vista que las principales víctimas son los peatones, por lo que las medidas deberán contemplar la mejora de los espacios de circulación de las personas en las calles, pasarelas seguras e información de rutas, paradas, unidades y conductores del transporte público. Este diagnóstico inicial servirá para la elaboración de una propuesta de largo plazo, que se implementará de manera progresiva.

La municipalidad promoverá el establecimiento de una Mesa Permanente de Coordinación con los transportistas públicos del municipio a fin de tratar y resolver los problemas de ordenamiento del transporte público con los principales involucrados. Esta Mesa contará con la participación de un delegado del Viceministerio de Transporte y de la Policía de Tránsito, de manera que los acuerdos de la misma tengan carácter oficial y puedan ser gestionados por las autoridades con competencia en el tema.

#### **A.1.5 Promoción y control del cumplimiento de la Ordenanza Contravencional**

El Municipio de Ciudad Delgado dispone de una Ordenanza Contravencional que regula toda acción u omisión que vulnere la convivencia social armónica. Este es un marco normativo que armonizada con la Ley Marco para la Convivencia y Ciudadana y Contravenciones Administrativas (2011), constituye una herramienta para normar la convivencia entre los habitantes del municipio.

La Ordenanza establece normas que regulan las conductas de común práctica que afectan a las personas habitantes del municipio. Su finalidad es educar a la población en la prevención de conductas nocivas a la ciudadanía, fomentando una cultura de respeto.

Un especial énfasis deberá darse a aquellas acciones relativas a la defensa y promoción de los derechos e intereses de grupos vulnerables, en especial niños, mujeres y personas de la tercera edad, de manera que los agentes del Cuerpo de Agentes Municipales y todos aquellos empleados municipales encargados de hacer cumplir las ordenanzas, tengan especial sensibilidad ante los derechos y las necesidades de dichos grupos en el cumplimiento o incumplimiento de las ordenanzas.

En este sentido, el municipio debe trabajar en los protocolos para su cumplimiento y en campañas que permitan su difusión. El plan prevé que la municipalidad pueda ejercer los controles requeridos y establecer las condiciones para su cumplimiento y de esta manera incidir en la reducción de conflictos relacionados a la convivencia.

#### *Línea de acción 3: Participación Ciudadana*

**Resultado: Habitantes de Ciudad Delgado participan de manera activa y responsable en la gestión de la seguridad ciudadana del municipio.**

Una clave para lograr los resultados previstos en este plan, es lograr el empoderamiento y la apropiación de los habitantes del municipio. Se debe lograr que las personas residentes en las comunidades focalizadas se transformen en gestores de su propia calidad de vida. En ese sentido, es necesario generar confianza, fortalecer y estimular las capacidades de las personas que incentiven una participación sostenida que ayude a mantener una cultura de prevención en los territorios.

Esta línea de acción incluye:

#### **3.1 Instalar centros de mediación de conflictos a nivel comunitario que**

## **contribuyan a resolver los problemas cotidianos de manera pacífica**

El conflicto erosiona, fragmenta y debilita la sociedad, afectando su capacidad de acción colectiva. La mediación se reconoce como técnica de negociación que utilizan procesos informales de concertación de intereses entre las personas procurando la solución de los conflictos sin el uso de la fuerza.

Se prevé en 10 años, la instalación de por lo menos 5 centros de mediación en los sectores priorizados. Los Centros de mediación serán una dependencia de la Alcaldía y serán creados como estrategia para promover la convivencia pacífica y la solución concertada de los conflictos en las comunidades, a partir de habilidades para el manejo adecuado del conflicto y la convivencia en la comunidad teniendo en cuenta sus experiencias.

Estos centros serán atendidos por mediadores comunitarios. Estos mediadores, son voluntarios que a través del proceso de formación desarrollará habilidades y competencias que le permitirán contribuir de manera pedagógica a la restauración de las relaciones entre las personas y entre las comunidades que se encuentran en situaciones conflictivas.

El Plan incluye la identificación de los líderes comunitarios y su formación como mediadores comunitarios, la instalación de los servicios y la evaluación de los mismos.

### **3.2 Diseño e implementación de iniciativa Voluntarios para la paz**

Con el fin de promover la participación de los y las ciudadanos del municipio en el proceso de construcción de la seguridad ciudadana, promover el compromiso, solidaridad por el bien común, el Plan propone la creación de una iniciativa de voluntariado que tenga un carácter sistemático.

Esta iniciativa será organizada por la Alcaldía Municipal y estará dirigida a personas mayores de 16 años, interesados en aportar al proceso local.

Las personas voluntarias serán las encargadas (como facilitadores) de procesos de dinamización de espacios públicos y de la implementación de las diferentes actividades de uso de tiempo libre para niños, niñas y jóvenes (actividad 2.2).

Se propone un programa progresivo de voluntariado que implique reconocimientos (becas, capacitación, premios) y espacios de formación para quienes formen parte de él.

Este programa podrá tener relevos generacionales lo que permitirá mantener el movimiento y renovar sus miembros.

Es importante que quienes formen parte de esta iniciativa residan en el municipio y estén dispuestos a trabajar por él; de esta manera las comunidades contarán con líderes y lideresas sensibilizadas y formadas que independientemente de su ideología partidaria y religiosa, se han comprometido a trabajar en equipo para promocionar el cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana a través de compromisos específicos en su comunidad.

### **3.3. Implementación de una estrategia de comunicación para promover el respeto a la norma de la convivencia y la legalidad, denuncia y participación**

La comunicación es una herramienta eficaz que puede contribuir a lograr los objetivos y la sostenibilidad de los resultados de los proyectos de desarrollo. Una comunicación que debe estar dirigida a informar, educar y sensibilizar, pero también a promover el cambio de comportamientos, valores y conductas.

Una estrategia de comunicación para apoyar los procesos de gestión de la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia persigue mostrar una realidad nueva (informar), cuestionar y revisar lo previo (generar opinión) y modificar prácticas y actitudes (tomar decisiones). Una estrategia de comunicación de este tipo puede iniciar, acelerar y reforzar los cambios sociales, además de divulgar también conocimientos, información, valores y normas.

La estrategia de comunicación deberá difundir valores como el respeto y la sana convivencia mediante acciones y mensajes positivos que contribuyan a respetar las normas y a las personas y mejoren la convivencia pacífica.

En su definición la estrategia deberá tener en cuenta las características y el público objetivo del Plan (adultos, mujeres, jóvenes, niños y niñas, personal de las instituciones, organizaciones comunitarias, etc.). Asimismo, las acciones de difusión tendrán un carácter pedagógico y educativo, y tratarán de motivar la reflexión y debate sobre el tema.

De esta forma, la estrategia hace énfasis en el desarrollo de acciones educativo-comunicativas con participación de los y las habitantes de los sectores priorizados, y busca que sus acciones se implementen como iniciativas colectivas y en condiciones de equidad, tanto a hombres y mujeres de las comunidades.

El diseño deberá relacionar los enfoques de cultura ciudadana y seguridad ciudadana con el de perspectiva de género y masculinidad, y deberá destacar modelos alternativos de valores y normas de cultura ciudadana que beneficien tanto a hombres como a mujeres.

Para lograr los objetivos de esta estrategia se considera que se debe seguir un proceso con momentos de gran intensidad comunicativa e informativa y otros de mantenimiento de la fase anterior. Esto permitiría elevar y mejorar gradualmente el conocimiento del tema tanto entre los grupos meta como población en general.

#### *Línea de acción 4: Fortalecimiento Institucional*

### **Resultado 4: Gobierno municipal fortalecido en su capacidad de gestión de la seguridad ciudadana**

Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional de la convivencia y la seguridad ciudadana que garantice una capacidad de gestión gubernamental integral eficaz y eficiente, debería estructurarse sobre la base de los siguientes elementos fundamentales ( PNUD, 2004): el desarrollo del marco normativo y jurídico, acciones que implican la mejora de la estructuración organizativa y

funcional del sistema institucional de la seguridad ciudadana y, en ese marco su desempeño y sus resultados; acciones enfocadas en mejorar las aptitudes de las instituciones y las personas responsables de la seguridad ciudadana en el país; la existencia de ejercicios de planificación estratégica que permita a las instituciones responsables hacer mejor uso de los recursos disponibles; la transparencia, la coordinación y la articulación interinstitucional, la participación y la rendición de cuentas.

Fortalecer las competencias preventivas de la municipalidad es necesario para dotarla de las capacidades que requiere en su trabajo de mejorar la seguridad de los habitantes de Ciudad Delgado. Este fortalecimiento debe ser gradual y no tiene que convertirse en obstáculo para que la municipalidad realice sus actividades de manera oportuna y responsable, más bien debe contribuir a que esto suceda. Por tanto, el Concejo Municipal y las instancias gerenciales deben organizar de manera simultánea y complementaria, el fortalecimiento en el área de seguridad ciudadana con la implementación de sus planes.

Este eje de acción incluye las siguientes actividades:

#### **4.1 Consolidación de Comité Municipal de Prevención de la Violencia**

Según la ENPV (GOES-MJSP 2013: 66) El Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV) es una instancia integrada por personas representativas del conjunto de actores y sectores del municipio, convocada por el Gobierno Municipal y constituida para fortalecer la participación ciudadana a nivel de la sociedad local en los procesos de prevención de la violencia y mejorar la seguridad ciudadana, en el marco de los objetivos, prioridades y lineamientos establecidos en la ENPV.

La labor del CMPV está fundamentada en las disposiciones establecidas en la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas (LMCCCA). En el artículo 2 de esta ley se establece como finalidad:

Impulsar la coordinación, cooperación y concertación entre los municipios, las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, empresa

privada y población en general, con el propósito de potenciar y ejecutar programas y proyectos comunes para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El Municipio de Ciudad Delgado cuenta con el ***Consejo Delgadense de Prevención de Violencia y Fomento de Cultura de Paz*** (CMPV), no obstante requiere de un proceso de institucionalización al interior, precisar los roles de las instituciones que lo conforman y avanzar en la construcción de una agenda común. El Plan tiene implícita la participación del Consejo Delgadense como facilitador del mismo y como responsable de su gestión y monitoreo.

El Consejo Delgadense se consolidará delimitando sus funciones, regulando su operatividad (calendario y propósito de reuniones), distribuyendo de manera apropiada las responsabilidades entre sus miembros y, sobre todo, trabajando en función de este Plan y de sus resultados. El CMPV colaborará con el Concejo Municipal de Ciudad Delgado, en la implementación del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, según los lineamientos de este Plan y de la ENPV. Por tanto, es muy importante que el Alcalde, en su calidad de Presidente del CMPV, establezca acuerdos con las instituciones y designe referentes municipales para el desarrollo y el seguimiento de las actividades del Plan.

#### **4.2 Profesionalización de observatorio municipal de seguridad ciudadana**

El factor multi-causal de la violencia requiere de la involucración de múltiples actores para lograr un mayor entendimiento de la complejidad del fenómeno, analizar la cooperación entre estos distintos sectores/actores es uno de los elementos vitales para el correcto funcionamiento de un observatorio, lo cual implica una interacción institucional constante, más allá de únicamente compartir información de forma periódica.

Así mismo como espacio de interacción institucional requiere de un entendimiento en términos de conceptos, definiciones de los elementos y eventos observados, así como el establecimiento de ciertos protocolos de manejo y difusión de la información.

El Observatorio es el brazo técnico del municipio, que permite dar seguimiento y evaluación a las políticas públicas de seguridad y convivencia implementadas por éste, a través de un equipo multidisciplinario mide un sistema de indicadores que permite al gobierno local su intervención oportuna. La municipalidad de Ciudad Delgado cuenta con un observatorio desde el año 2010. El Plan propone un proceso de profesionalización del equipo del Observatorio de tal manera que desarrollen las capacidades para cumplir su misión de monitoreo y generación de información, que facilita la rendición de cuentas y la evaluación.

El observatorio participará en un proceso de profesionalización en el que logrará, entre otras competencias: gestionar las relaciones institucionales necesarias para coleccionar información sobre los hechos de violencia del municipio; operar un programa informático para el manejo de su base de datos; aplicar una metodología de análisis de la información que reporte el programa informático; compartir y publicar la información de manera periódica y oportuna; facilitar al Concejo Municipal y al CMPV del municipio, información de calidad para la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana y prevención de violencia.

Una meta prevista es el levantamiento de una encuesta de victimización que provea insumos al municipio para evaluar la percepción de los habitantes en relación al tema de seguridad ciudadana, así como sus valoraciones en relación al impacto de las medidas tomadas. Se aspira que esta encuesta sea homologable con otras de este tipo desarrolladas en el país.

#### **4.3 Diseño e implementación de programa de referencia a servicios especializados**

Para lograr los resultados esperados en consideración de las capacidades institucionales del gobierno municipal, el Plan supone el desarrollo de un Programa de Referencia a Servicios Especializados (PRES). El municipio no tiene por qué crear unidades que brinden servicios específicos, sino más bien debe conocer las oportunidades de las cuales disponen los habitantes a nivel local.

Mediante esta actividad, los habitantes de las comunidades priorizadas tendrán acceso a los servicios públicos: salud, educación, bolsas de trabajo, recreación, deporte, refuerzo escolar, orientación vocacional, entre otros, los cuales se ponen a disposición de quienes los necesitan en la comunidad. En principio potenciará el acceso a los servicios instalados a nivel comunitario, con la posibilidad de acceder a servicios de primer nivel cuando sea requerido.

La Alcaldía deberá crear una lista de servicios basada en la disponibilidad de las instituciones<sup>8</sup>, al mismo tiempo deberá censar las necesidades de sus habitantes. El censo deberá identificar y clasificar el tipo de necesidades; así mismo, la lista de servicios deberá responder en lo posible a estas necesidades y ubicar con precisión la institución, el tipo de servicio, los requerimientos administrativos para tener acceso (tiempos, condiciones de aplicabilidad, transporte, etc.) y otros aspectos complementarios para recibir los beneficios.

La oficina de la alcaldía servirá de enlace entre oferta y demanda. Los beneficiarios de este sistema serán los miembros de las familias identificadas en alto riesgo.

#### **4.4. Evaluación y sistematización.**

Las actividades de monitoreo se llevan a cabo durante la fase de implementación del Plan y buscarán garantizar que:

- El plan avanza hacia los resultados previstos.
- Los recursos asignados se utilizan adecuadamente
- Se ha favorecido la apropiación de las instituciones y la comunidad

El monitoreo es responsabilidad del CMPV, con información e insumos previstos por el Observatorio Municipal.

---

<sup>8</sup> La oferta institucional presentada en la Tabla 4, pág. 30 es la base de esta lista de servicios disponibles en el municipio, que deberá ser actualizada y revisada periódicamente

Para actividades específicas se ha previsto el levantamiento de líneas de base particulares, que permitan el seguimiento y la evaluación específica.

Una actividad clave de este proceso es la rendición de cuentas periódicas, tanto a nivel comunitario como con los socios que participan en el proceso.

## **5. Organización para la implementación**

Con el fin de responder de manera oportuna y pertinente a las demandas que la implementación de este Plan supone para la Alcaldía de Ciudad Delgado, se propone la realización de algunos cambios orgánicos que permitan disponer de los recursos (humanos y materiales) para alcanzar los resultados previstos.

Sin embargo, dichos cambios tienen que recuperar la parte positiva de la organización y el trabajo que ya se vienen realizando. En este marco, en el año 2010 la Alcaldía, con el apoyo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública - MJSP, organizó el *Consejo Delgadense de Prevención de Violencia y Fomento de Cultura de Paz*.

Este Consejo tiene como objetivo a mediano y largo plazo:

*“Ser un municipio donde el Gobierno Municipal, el Gobierno Central y los actores locales lideren y coordinen el trabajo de prevención de violencia, para mejorar la seguridad ciudadana, promover la convivencia pacífica hacia una cultura de paz, a través de la participación de los ciudadanos y ciudadanas”.*

Las instituciones que lo integran son:

- Alcaldía Municipal
- Dirección Departamental de Prevención de la Violencia y Cultura de Paz del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- Subdelegación de Policía Nacional Civil de Ciudad Delgado
- Instituto Nacional de la Juventud
- Ministerio de Educación
- Unidad de Salud de Ciudad Delgado

- Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho -FESPAD
- Cruz Roja

Con la misión de “Prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz a través de la articulación y coordinación de esfuerzos, generando espacios de participación, orientación y recreación, entre los distintos actores que contribuyen al desarrollo socio-económico y cultural del municipio”, el Consejo definió los siguientes objetivos:

➤ *General:*

- Contribuir a la construcción de un proceso de cultura de paz y seguridad ciudadana, que genere mejores oportunidades para el desarrollo integral de la población.

➤ *Específicos:*

- Desarrollar mecanismos de difusión y procesos de formación que promuevan la conciencia ciudadana para el cuidado, educación, orientación y apoyo a la niñez, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, contribuyendo a generar una convivencia pacífica y seguridad ciudadana.
- Generar espacios de participación y sensibilización para contribuir al control de los problemas ambientales y de seguridad ciudadana dentro del municipio.
- Fortalecer las capacidades del Consejo, con el fin de garantizar el manejo adecuado de la problemática de seguridad ciudadana y violencia en el municipio.
- Establecer acciones orientadas a la prevención y reducción de la violencia, identificando las zonas más vulnerables en el municipio, y darle mayor atención a los centros escolares y comunidades en general.

Desde su creación, el Consejo Delgadense ha implementado acciones para promover la creación de Comités de Convivencia y Fomento a una Cultura de Paz, para organizar y fomentar la participación de la ciudadanía, jornadas de salud mental en las escuelas, formación de una organización juvenil dentro de los comités de convivencia y fomento a una cultura de paz; ferias institucionales, etc.

Estos esfuerzos han sido valorados por el Consejo como relevantes y bien aceptados por la población beneficiada, pero no han sido sistematizados, ni evaluados. Lo cual indica que la municipalidad debe fortalecer sus capacidades institucionales para implementar el Plan y lograr los objetivos en materia de seguridad ciudadana.

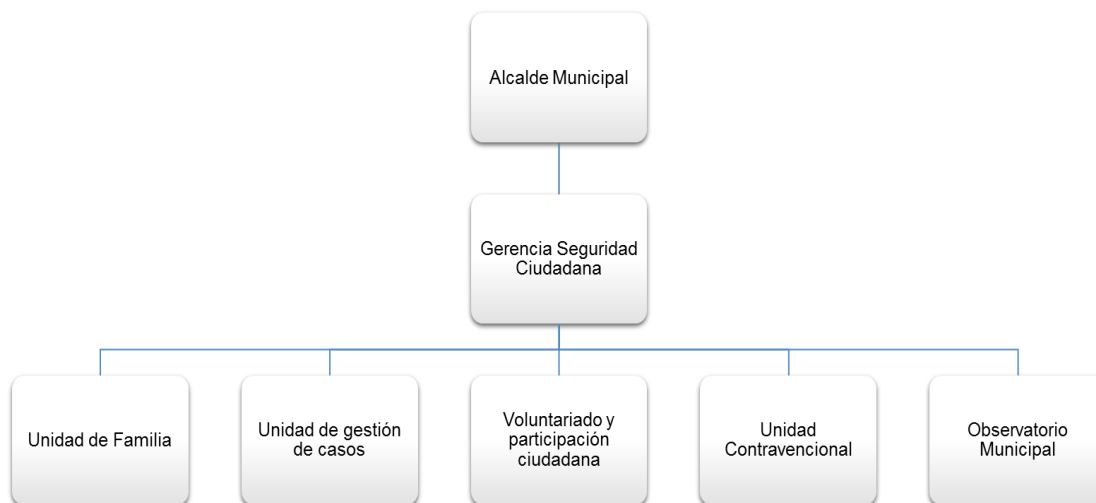
Por tanto, una recomendación inicial es promover el liderazgo del Alcalde y de su Concejo Municipal en la conducción del Plan; en ese sentido, dado que las responsabilidades del Alcalde no permitirían coordinar el día a día de la operación, es vital que él designe a un Concejal como su delegado, que debe estar en permanente comunicación estratégica con el Concejo Municipal para la toma de decisiones y quien debe ser el enlace con el Consejo Delgadense.

A nivel institucional, es importante realizar algunos cambios orgánicos que faciliten la coordinación y la articulación de los recursos disponibles. Ver organigrama en el anexo 5.

El ajuste propuesto corresponde a un replanteamiento de la actual Gerencia Social. La propuesta supone transformar la gerencia social en una gerencia de seguridad ciudadana, lo que supone que el coordinador de esta gerencia adquiere la responsabilidad de la implementación del plan y coordina con las diferentes instancias de la Alcaldía vinculadas. Una responsabilidad clave de este coordinador es la relación con el Consejo Municipal de Prevención de Violencia (CMPV). Esta persona será la encargada de la secretaria técnica del CMPV y garantizar la coordinación interinstitucional, tanto a nivel horizontal, en el municipio, como a nivel vertical, con las instancias del Gobierno Nacional y otros socios bilaterales.

En la siguiente gráfica se representa la organización que asumiría la nueva Gerencia.

Gráfica N° 2  
**Propuesta de creación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana**  
 (Transformación de la Gerencia Social)



De esta Gerencia dependerán las siguientes instancias:

- a. **Unidad de Familia:** instancia responsable de la identificación, atención y seguimiento de las familias en situación de riesgo de las comunidades priorizadas. Esta Unidad estará compuesta por un equipo que tenga la formación para trabajar con los miembros de las familias, hacer visitas domiciliarias y acompañar el trabajo de restablecimiento de las relaciones afectivas.

En función de los resultados previstos se propone:

<b>Cargo</b>	<b>Perfil</b>	<b>Responsabilidades</b>
Promotor/a municipal (5)	Persona designada por la alcaldía municipal, responsable de la zona focalizada	Encargado de las actividades comunitarias y de la coordinación del trabajo a nivel territorial con otras iniciativas en curso
Psicólogo/a terapeuta/o (5)	Psicólogo con experiencia clínica, de preferencia con formación en familia	Responsable de la atención individual a las personas son referidas al programa. Acompaña los casos de más riesgo en la elaboración y seguimiento de su plan personal, brinda apoyo a las familias Asesora el trabajo grupal
Trabajador/a social (5)	Trabajador social con experiencia comunitaria.	Seguimiento a las familias en el territorio, responsable de las visitas familiares, facilitador de grupos de apoyo). Acompaña el trabajo del promotor municipal con la comunidad

**b. Unidad de gestión de casos:** Se propone esta Unidad como la responsable del Programa de Referencias a Servicios Especializados del municipio. Esta Unidad tiene entre sus responsabilidades conocer y actualizar la base de oportunidades y recursos disponibles para los ciudadanos en el municipio. Con este fin debe establecer relaciones con las instancias nacionales descentralizadas, la empresa privada, cooperación internacional. Su trabajo es generar vínculo entre oferta y demanda de necesidades.

<b>Cargo</b>	<b>Perfil</b>	<b>Responsabilidades</b>
Trabajador/a social (5)	Trabajador social con experiencia comunitaria y conocimiento de actores institucionales.	Responsables del levantamiento de mapa de recursos local Responsable de generar las referencias de las personas a los diferentes servicio

**c. Voluntariado y participación ciudadana:** Esta unidad de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, será la responsable de promover la participación de los ciudadanos a través de la iniciativa de voluntarios para la paz y otras iniciativas locales. Llevará registros de la participación, desarrollará actividades de promoción, sensibilización e información de oportunidades en el municipio. Asimismo, será responsable de un programa de estímulos y reconocimientos para los voluntarios más destacados. Se propone un equipo de tres personas: 1 coordinador técnico (comunicador, relacionista público o perfiles afines ) y un apoyo administrativo de dos personas.

**d. Unidad Contravencional:** En cumplimiento de la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas de Ciudad Delgado, esta Unidad deberá estar coordinada por el Delegado Contravencional Municipal nombrado por el Concejo Municipal (según Art. 8) a propuesta del Alcalde, y podrá contar con los colaboradores necesarios para asistirle. Las atribuciones de esta Unidad, según lo establece la Ordenanza en el Art. 9 son:

- Recibir solicitudes de ciudadanos para la resolución alterna de conflictos.

- Resolver por medio de la resolución alterna de conflictos aquellos casos que así fuera acordado por las partes (...)
- Recibir y tramitar denuncias de ciudadanos y realizar el proceso sancionador.
- Imponer las sanciones requeridas.

**e. Observatorio Municipal:** constituye una herramienta que aporta elementos para el análisis de la situación de seguridad y convivencia en el Municipio. Recopila y analiza información para orientar la toma de decisiones estratégicas y operativas, la focalización de la acción, la coordinación interinstitucional, en acciones de prevención de la violencia.

También es el recurso operativo para que la Gerencia de Seguridad Ciudadana realice las actividades de monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas.

Esta es la organización mínima, de instancias de autoridad, decisión y Unidades gerenciales y operativas que requiere la municipalidad para implementar este Plan.

## **6. Recursos Financieros requeridos para la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia de Ciudad Delgado**

Se estima que para 10 años la inversión requerida para el logro de los resultados esperados es de: **US \$ 28,230,000.00**, es decir un aproximado **US\$2,323,000.00** al año.

De este estimado, el municipio dispone de su financiamiento regular y de cooperación descentralizada **US\$ 4,702,500.00** (aproximadamente unos US\$400,000.00 al año).

Se requiere una gestión de recursos por un monto **de US\$ 23,527,500.00**.

## VII. Fuentes de Referencias

Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado (2012): Plan Estratégico Municipal 2012-2022. Municipio de Ciudad Delgado, El Salvador.

Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado (2011). Política Municipal de Juventud. Municipio de Ciudad Delgado, El Salvador.

Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado (2013). Informes estadísticos sobre situación de seguridad 2013. Observatorio Municipal de Prevención de Violencia. Municipio de Ciudad Delgado, El Salvador. Documento de Trabajo

Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado (2014a) Política Municipal de Género. Municipio de Ciudad Delgado, El Salvador.

Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado (2014b). Diagnóstico de las Amenazas y Vulnerabilidades a la seguridad Ciudadana. Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Municipio de Ciudad Delgado, El Salvador.

Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado (2014 c). Plan Operativo Anual. Concejo Delgadense para la prevención de la violencia y fomento de la cultura de paz. Municipio de Ciudad Delgado, El Salvador. Documento de trabajo

AMSS (2012), Ciudades Seguras. La experiencia de San Salvador. Cuaderno sobre seguridad ciudadana y convivencia municipal, San Salvador, AMSS/ F-ODM, 70pp.

MUNIZAGA, ANA MARÍA. 2009. Potencialidades del enfoque de factores de riesgo. Breve revisión de las teorías del delito [en línea]

<http://www.pazciudadana.cl/publs.php?show=CON&view=A>

CEPAL (2007). Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. 1ra edición Naciones Unidas. Santiago de Chile, Chile.

Dammert, L. (2011) Desafíos a la Seguridad ciudadana y la cohesión social. Ponencia presentada en el II Dialogo Regional, organizada por urban III el 9 y 10 de junio de 2011. Seguridad Ciudadana y Gobernanza Multinivel para la Cohesión Social Local. San Salvador, El Salvador.

FUNDAUNGO y PNUD (2009) Almanaque 262. Estado de Desarrollo humano en los municipios de El Salvador. Fundación Guillermo Manuel Ungo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. San Salvador, El Salvador.

Gobierno de El Salvador (2010) Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. San Salvador, El Salvador

Gobierno de El Salvador, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2013). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Gabinete de Gestión para la Prevención de la Violencia. San Salvador, El Salvador.

Mockus, A (2007) Papel y retos de los gobiernos locales en la gestión y coordinación de la seguridad Ciudadana. En Ciudades seguras para convivir. PNUD, San Salvador, El Salvador

Naciones Unidas (2011) Manual de Gestión basada en Resultados. Una armonización de los conceptos y enfoque de Gestión Basada en Resultados para fortalecer los resultados de desarrollo a nivel de país. Versión final preparada por el Equipo de Trabajo de GbR de GNUD, incorporando comentarios de la Rede de Programacion MANUD y Avalada por el GNUD en su reunión del enero 2011. [en línea]

[http://www.undg.org/docs/13222/2013%2010%2007%20Manual%20de%20Gesti%C3%B3n%20basada%20en%20Resultados%20Espa%C3%B1ol\\_Final.pdf](http://www.undg.org/docs/13222/2013%2010%2007%20Manual%20de%20Gesti%C3%B3n%20basada%20en%20Resultados%20Espa%C3%B1ol_Final.pdf)

ONU HABITAT, Universidad Alberto Hurtado de Chile (2009) Guía para la prevención local. Hacia políticas de Cohesión social y seguridad Ciudadana. Editorial Valente, Chile

Gobernación de Antioquia, ONU- Habitat (2012) Caja de Herramientas para la formulación de planes de seguridad ciudadana .Antioquia, Colombia [en línea] [http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=166&Itemid=235](http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=166&Itemid=235)

OPAMSS, FLACSO (2013) Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad, documento de trabajo.

PNUD (1994) Informe de Desarrollo Humano: Un programa para la cumbre mundial sobre el Desarrollo Social, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [en línea] <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-1994>

PNUD (2009) Ciudades Seguras: ABC de la Seguridad Ciudadana: Herramientas para la Gestión Local de la Seguridad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, El Salvador.

PNUD (2013) Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnósticos y propuestas para América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Centro Regional de Servicios para América Latina y El Caribe. Panamá.

PNUD (2014). Informe de Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos.

Policía Nacional de Colombia, Programa Departamentos y Municipios Seguros. Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de planes integrales de Convivencia

y Seguridad Ciudadana. Edición de bolsillo [en línea]

[https://www.fcm.org.co/Alianzas-y-contrataciones/Documents/GUIA\\_METODOLOGIC\\_PISCC.pdf](https://www.fcm.org.co/Alianzas-y-contrataciones/Documents/GUIA_METODOLOGIC_PISCC.pdf)

Ministerio de Finanzas, Secretaria de Planificación y Programación para la Presidencia -SEGEPLAN de Guatemala (2013) Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el Sector Público de Guatemala

ONU HABITAT (2009) Programa Ciudades Seguras, (Documento Conceptual) un enfoque democrático en materia de seguridad urbana [en línea]  
[http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=65&Itemid=73](http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=65&Itemid=73)

Summer, L. (2009) Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil en Revista de Derecho Penal y Criminología , 3ra época, n° 1 ( 2009) págs. 395- 409 [en línea]  
<http://e-pacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:DerechoPenalyCriminologia-2009-1-30360&dsID=PDF>

## **VIII. Anexos**

- Anexo 1:       Glosario
  
- Anexo 2:       Matriz de resultados del Plan de Seguridad y Convivencia de Ciudad Delgado.
  
- Anexo 3:       Lista de comunidades focalizadas del Municipio de Ciudad Delgado, periodo 2013- 2014
  
- Anexo 4:       Proceso de aprobación de veda de armas
  
- Anexo 5:       Organigrama Alcaldía de Ciudad Delgado, San Salvador

## **Anexo1: Glosario**

**Amenaza:** Hecho o conjunto de hechos potencialmente dañinos, que unidos a una condición de vulnerabilidad implican un riesgo.

**Delito:** El delito es la violación de la ley penal, o la infracción de una orden o prohibición impuesta por la ley; en consecuencia, delito será todo hecho al cual el ordenamiento jurídico penal le adscribe como consecuencia una pena, impuesta por la autoridad judicial por medio de un proceso.

**Denunciar:** Ejercicio y derecho ciudadano de dejar constancia ante la autoridad policial o judicial, de algún acto ilícito o falta que atenta contra lo establecido en el código penal. En este caso se incluye también lo relacionado a lo contravencional establecido por la autoridad municipal.

**Desaparecido:** aquella persona ausente de su domicilio habitual respecto de la cual se desconoce su paradero

**Diagnóstico:** Es el proceso de recolección, análisis e interpretación de la información sobre una realidad social en el marco de un problema que se define como foco de interés. Para ello se utilizan técnicas cualitativas, cuantitativas o la combinación de ambas. Su objetivo es entregar los antecedentes necesarios para diseñar la estrategia de intervención pertinente capaz de solucionar o mitigar el problema o necesidad que motiva la acción.

**Diagnóstico de seguridad:** Es el procedimiento mediante el cual se identifica una problemática en un territorio. Esto implica el análisis sistemático cuyo objetivo es adquirir una comprensión de la situación de la inseguridad, sus causas, manifestaciones y sus consecuencias en la población; implica también identificar los activos y los recursos para la prevención.

**Dimensión objetiva de la seguridad:** La existencia de factores de riesgo, reales y *medibles*, como la criminalidad y la violencia, o bien la inexistencia de

mecanismos de protección, o la ausencia de mecanismos reparadores; la ineficiencia del sistema de administración de justicia penal constituyen variable fundamentales que generan objetivamente seguridad.

**Dimensión subjetiva de la seguridad:** Existencia de un sesgo social y cultural que influye en la percepción de los peligros. La seguridad es también una construcción imaginaria de un medio social particular. Variables como “*riesgo*” y “**probabilidad de ser víctima**” son relativas y dependen del sujeto que vive el daño, del actor social inserto en un medio socio cultural específico.

**Disuasión:** Intento de desincentivar el delito a través de la amenaza del castigo.

**Estrategia:** Ruta a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de una organización para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteadas en el corto, mediano y largo plazo.

**Evaluación:** Proceso que procura determinar periódicamente y de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de un proyecto o programa a la luz de sus objetivos (UNICEF 1991). Tiene como objetivo detectar oportunamente las fortalezas y deficiencias de los procesos de ejecución, para hacer ajustes conducentes a una gestión óptima de las iniciativas, “para optimizar los resultados esperados y responder a las expectativas de la ciudadanía” (OECD; 1991)

**Extorsión:** Obligar a alguien contra su voluntad a realizar, tolerar u omitir, un acto o negocio en perjuicio de su patrimonio, actividad profesional o económica o de un tercero con el propósito de obtener provecho, utilidad, beneficio o ventaja para sí o para un tercero,

**Factores protectores:** Elementos que pueden ser eficaces para contrarrestar las amenazas y las vulnerabilidades; contribuyen a crear o reforzar la resistencia de las comunidades, grupos e individuos frente a los factores de riesgo.

**Factores de riesgo:** Presencia de situaciones contextuales o personales de carácter negativo que incrementan las probabilidades que las personas o las comunidades desarrollen problemas emocionales, conductuales, de salud o relacionales.

**Focalización:** Proceso mediante el cual se concentran los esfuerzos y recursos en un determinado objeto o población, dada la existencia de factores socio-ambientales-como la pobreza, la cesantía, la marginalidad y la desigual cobertura de servicios de justicia y policía, se deben procurar la intervención y concentración de los esfuerzos preventivos, atendiendo a variables tanto sociodemográficas y espaciales como en segmentos en mayor riesgo, por ejemplo, en sectores sociales con un menor acceso a la justicia o más vulnerables a la acción criminal e inseguridad-como ocurre en el caso de las mujeres, las personas de más edad, los jóvenes entre otros (Tudela,2008).

**Gobernabilidad:** Este concepto se enmarca en el ámbito de la “capacidad del gobierno” de procesar demandas realizadas al sistema político por parte de la ciudadanía, de manera considerada legítima en el marco del estado de derecho y democrático. Comprende los mecanismos, los procesos y las instituciones, mediante los cuales ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus legítimos derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

**Homicidio:** Lesiones intencionales ocasionada por una persona a otra que causan la muerte.

**Homicidio culposo:** Es la muerte ocasionada por una lesión en un evento de tránsito.

**Hurto:** Apoderarse de un bien ajeno sin ejercer violencia ni fuerza sobre las cosas o sobre las personas

**Lesión:** resultado de una violencia extraña que comparta un daño anatómico o fisiológico, es decir una perturbación en la integridad física o en el equilibrio funcional.

**Monitoreo:** “seguimiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad, que busca determinar el grado en que su desenlace coincida con lo programado, con el fin de detectar oportunamente deficiencias, obstáculos y/o necesidades de ajuste de la ejecución” (UNICEF, 1991).

**Institucional:** Incorporación de prácticas, costumbres y valores a una estructura pública, que permite la internalización de éstas en sus acciones cotidianas y cultura organizacional.

**Prevención situacional:** este enfoque asume que el delito existe porque existen factores ambientales, hábitos y conductas que crean oportunidades para que este ocurra, y por lo tanto la estrategia es reducir la oportunidad para el crimen; incrementar el riesgo de detección y reducir los beneficios del crimen: algunos ejemplos son recuperación de los espacios públicos, mejor iluminación, vigilancia, patrullajes etc.

**Robo:** Apoderarse de un bien ajeno, mediante el ejercicio de cualquier tipo de violencia sobre las personas y/o cosas.

**Secuestro:** Privación de la libertad de una persona, plenamente identificada, en contra de su voluntad, exigiendo una ventaja económica o de otra índole a cambio de su liberación

**Violación:** Cualquier acto de carácter sexual que se realice sin el consentimiento de una persona, haya o no penetración y en el caso de los niños, niñas y adolescentes, aún con su consentimiento.



## Anexo 2: Matriz de resultados del Plan de Seguridad y Convivencia de Ciudad Delgado

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
<p><b>Resultado General:</b>  <b>Ofrecer a los y las residentes de Ciudad Delgado un municipio seguro que permita el goce de sus libertades, el cumplimiento de sus derechos y promueva la convivencia y la participación.</b></p>	<p>1. Número de homicidios culposos y dolosos registrados en el municipio</p> <p>2. Porcentaje de la población del municipio que percibe a la inseguridad como problema principal</p> <p>3. Percepción de seguridad en el municipio, desagregado por sexo</p>	<p>LB1. 46 homicidios dolosos  Fuente: COS Delegación PNC Ciudad Delgado  Año: 2013  96% hombres y 4% mujeres  10 homicidios culposos  Fuente: COS Delegación PNC Ciudad Delgado  Año: 2013  90% hombres; 10% mujeres  Total: 56 muertes violentas en 2013</p> <p>LB2. 61.1% de la población del municipio percibe a la inseguridad como problema principal en el municipio  54% mujeres; 46% hombres  Año: 2013  Fuente: OPAMSS/FLACSO. Encuesta de victimización y percepción de seguridad</p> <p>LB3. 49.8% de la población del municipio se siente seguro en el municipio (muy y algo seguro), 55% mujeres; 45% hombres  Año: 2013  Fuente: OPAMSS/FLACSO. Encuesta de victimización y percepción de seguridad</p>	<p>M1CP. Reducción de un 20% de homicidios culposos y dolosos registrados en el municipio</p> <p>M2CP. Disminuye en un 10% la población que percibe a la inseguridad como el problema principal en el municipio</p> <p>M3CP. Se mantiene el porcentaje de población que se siente seguro en el municipio, desagregado por sexo</p>	<p>M1MP. Reducción de un 30% de homicidios culposos y dolosos registrados en el municipio</p> <p>M2MP. Disminuye en un 20% la población que percibe a la inseguridad como el problema principal en el municipio</p> <p>M3MP. Se Incrementa en un 10% el porcentaje de población que se siente seguro en el municipio, desagregado por sexo</p>	<p>M1LP. Reducción de un 50% de homicidios culposos y dolosos registrados en el municipio</p> <p>M2LP. Disminuye en un 50% la población que percibe a la inseguridad como el problema principal en el municipio</p> <p>M3LP. Se Incrementa en un 20% el porcentaje de población que se siente seguro en el municipio, desagregado por sexo</p>		

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
<b>R.1. Reducidas las oportunidades para la comisión de delitos y actos de violencia</b>	1.1. Número total de delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio (homicidios, violaciones, lesiones, amenazas, extorsiones, robos y hurtos), desagregado por sexo de la víctima	LB1.1 535 delitos contra la vida y la libertad (homicidios, violaciones, lesiones y amenazas, extorsiones, robos y hurtos), 60% de las víctimas son hombres y 40% mujeres Año: 2013 Fuente: COS delegación PNC Ciudad Delgado	M1.1CP Reducción del 25% del número total de delitos contra la vida (homicidios, violaciones, lesiones y amenazas, extorsiones, robos y hurtos), desagregado por sexo	M1.1MP Reducción del 50% del número total de delitos contra la vida (homicidios, violaciones, lesiones y amenazas, extorsiones, robos y hurtos) desagregado o por sexo	M1.1LP Reducción del 75% del número total de delitos contra la vida (homicidios, violaciones, lesiones y amenazas, extorsiones, robos y hurtos), desagregado por sexo		
	1.2 Número de delitos cometidos con armas de fuego	LB 1.2 32 delitos se cometieron con arma de fuego Año: 2013 Fuente: COS Central PNC	M1.2CP Se reducen en un 20% los delitos cometidos con armas de fuego	M1.2MP Se reduce en un 40% los delitos cometidos con armas de fuego	M1.2LP Se reduce en un 50% el número de delitos cometidos con armas de fuego		
	1.3 Porcentaje de población que refiere haber sido víctima de delito, desagregado por sexo	LB1.3 60% de personas refieren haber sido víctima de delito al menos una vez. 48.2% hombres y 51.8% mujeres Año: 2013 Fuente: OPAMSS/FLACSO. Encuesta de victimización y percepción de seguridad	M1.3CP Disminuye en un 10% el porcentaje de población que refiere haber sido víctima de delito, desagregado por sexo	M1.3MP Disminuye en un 30% el porcentaje de población que refiere haber sido víctima de delito, desagregado por sexo	M1.3LP Disminuye en un 50% el porcentaje de población que refiere haber sido víctima de delito, desagregado por sexo		

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
A.1.2.Construir, remodelar y dinamizar espacios públicos de calidad y seguros que contribuyen al encuentro, integración y transformación la vida de las personas			Se dispone de inventario priorizado de espacios públicos de comunidades priorizadas (134) , que incluye presupuesto y proyección para 10 años  Se han construido o reparado y dinamizado los espacios públicos en el 20% de las comunidades priorizadas	Se ha completado el 50% de las obras del inventario	Se ha completado el 100% de las obras del inventario	Alcaldía Municipal  Ministerio de Obras Publicas  FISDL	GOES Empresa Privada Cooperación Internacional
A.1.3 Implementación de programa de vedas de armas (incluye fiscalización)			4 vedas de armas, son su respectivos controles y evaluación realizadas	10 vedas de armas con sus respectivos controles y evaluación realizadas	20 vedas de armas con sus respectivos controles y evaluación realizadas	PNC	Alcaldía Municipal PNC
A.1.4 Implementación de programa de reordenamiento de transporte público y privado			Realizado diagnóstico y propuesta	Implementada el 50% de la propuesta	Implementada el 100% de la propuesta	Alcaldía Municipal VMT	Transportistas Comunidad en general
A.1.5 Promoción y control del cumplimiento de ordenanza contravencional			Elaboración de protocolos de sanciones, denuncias y controles elaborados Difusión y campaña de información realizada Establecimiento de línea de base contravencional	Reducción de un 25% de conflictos comunitarios vinculados a la problemas de convivencia	Reducción de un 25% de conflictos comunitarios vinculados a la problemas de convivencia	Alcaldía Municipal	PGR PNC

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
<b>R2. Familias en situación de riesgo disponen de apoyos para el cuidado y desarrollo de sus miembros, especialmente a las personas menores de edad</b>	2.1 Porcentaje de NINIs	LB2.1 Porcentaje de población nini 22.1%	M2.2CP Se incrementa en un 25% el número de casos de violencia intrafamiliar denunciados	M2.2MP Se mantiene el mismo número de casos de violencia intrafamiliar denunciados	M2.1LP reducción en un 3% de NINIS		
	2.2 Número de casos de violencia intrafamiliar, desagregados por sexo de víctima	LB2.2 53 casos de violencia intrafamiliar denunciados 64% mujeres; 36% hombres Año: 2013 Fuente: ISDEMU	M2.4CP Reducción de un 10% de adolescentes embarazadas	M2.3MP Se reduce 25% el número de niños, niñas y jóvenes detenidos por estar vinculados a hechos delictivos	M2.2LP Disminuye en un 10% número de casos de violencia intrafamiliar denunciados		
	2.3 Número de niños, niñas y jóvenes detenidos por la PNC por estar vinculados a hechos delictivos	LB2.3 296 personas entre 0 y 30 años detenidas por estar vinculados a hechos delictivos 89% hombres 11% mujeres año: 2013 Fuente: PNC		M2.4MP Reducción de un 25% de adolescentes embarazadas	M2.3LP Se reduce 50% el número de niños, niñas y jóvenes detenidos por estar vinculados a hechos delictivos		
	2.4 Número de adolescentes (12 a 18 años ) embarazadas	LB2.4 107 adolescentes embarazadas (13 y 18 años) año: 2013 Fuente: Unidad de Salud Ciudad Delgado			M2.4LP Reducción de un 50% de adolescentes embarazadas		
<b>A.2.1 Implementar programa de atención integral a familias en alto riesgo</b>			Programa de Atención Familiar diseñado Censo de familias en alto riesgo realizado en comunidades priorizadas 100 familias atendidas	300 familias atendidas provenientes del 50% de las comunidades priorizadas	500 familias atendidas provenientes del 100% de las comunidades priorizadas	Alcaldía Municipal	Instituciones nacionales vinculadas: ISDEMU, ISNA, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, INJUVE, empresa privada, organizaciones no gubernamentales cooperación internacional

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
<b>A.2.2. Diseño e implementación de programa de uso seguro y formativo de tiempo libre para niños, niñas y personas jóvenes</b>			<p>Diseñado programa de uso seguro y formativo de tiempo libre para niños, niñas y jóvenes</p> <p>Levantada línea de base de programa</p> <p>Atendida la población de niños, niñas y adolescentes del 20% de las comunidades priorizadas</p>	Atendida la población de niños, niñas y adolescentes del 50% de las comunidades priorizadas	Atendida la población de niños, niñas y adolescentes del 100% de las comunidades priorizadas	Alcaldía Municipal Voluntarios para la paz	Instituciones nacionales vinculadas: ISDEMU, ISNA, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, INJUVE, empresa privada, organizaciones no gubernamentales cooperación internacional
<b>R3. Residentes de Ciudad Delgado participan activa y responsablemente en la gestión de la seguridad ciudadana del municipio</b>	<p>3.1 Porcentaje de personas que manifiestan interés para participar en actividades de prevención de violencia</p> <p>3.2. Número de casos de conflictos vecinales que son atendidos en Centros de Mediación Comunitaria (CMC)</p>	<p>LB3.1 30.3% (3 de cada 10) de las personas manifiestan interés para participar en actividades de prevención de violencia Año: 2013 Fuente: OPAMSS/FLACSO. Encuesta de victimización y percepción de seguridad</p> <p>LB3.2 N/D Fuente: Libros de registro Centros de Mediación Comunitaria</p>	<p>M3.1CP se incrementa en un 15% el número de personas que manifiestan interés para participar en actividades de prevención de violencia</p> <p>M3.2 Un promedio de 15 casos de conflictos vecinales mensuales se han atendido en los CMC (360)</p>	<p>M3.1CP se incrementa en un 30% el número de personas que manifiestan interés para participar en actividades de prevención de violencia</p> <p>M3.2MP Se incrementa en un 10% el número de casos de conflictos vecinales mensuales se han atendido en los CMC</p>	<p>M3.1CP se incrementa en un 50% el número de personas que manifiestan interés para participar en actividades de prevención de violencia</p> <p>M3.2Se incrementa en un 10% el número de casos de conflictos vecinales mensuales se han atendido en los CMC</p>		
3.1 Instalar centros de mediación de conflictos a nivel comunitario que contribuyan a resolver los problemas			<p>Convenio con PGR firmado</p> <p>Identificación de líderes comunitarios y</p>	Identificación de líderes comunitarios y formación como mediadores	Identificación de líderes comunitarios y formación como mediadores	Alcaldía Municipal  PGR	Comunidades

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
cotidianos de manera pacífica			formación como mediadores del 20% de comunidades seleccionadas  Elaborados protocolos de funcionamiento  Instalación de 1 centro de mediación Establecimiento de líneas de base	comunitarios del 50%  Instalados 3 centros de mediación  Primera evaluación de impacto, retroalimentado el proceso	comunitarios del 100%  Instalados 5 centros de mediación  Evaluación de impacto, retroalimentado el proceso		
3.2 Diseño e implementación de iniciativa Voluntarios para la paz			500 personas se incorporan a la iniciativa voluntarios para la paz, 60% mujeres y 40% hombres	750 personas forman parte activa de la iniciativa voluntarios para la paz, 60% mujeres y 40% hombres	1000 personas forman parte activa de la iniciativa voluntarios para la paz, 60% mujeres y 40% son hombres	Alcaldía municipal	INJUVE
<b>R.4 Gobierno municipal fortalecido en su capacidad de gestión de la seguridad ciudadana</b>	4.1 Porcentaje de población que conoce que existe el Comité Municipal de Prevención de Violencia  4.2 Porcentaje de población en el municipio que considera efectivas las medidas de seguridad ciudadana implementadas por el gobierno municipal	LB4.1 14.5% de la población sabe que existe Comité Municipal de Prevención de Violencia Año: 2013 Fuente: OPAMSS/FLACSO. Encuesta de victimización y percepción de seguridad  LB4.2 46.2% de la población considera efectivas las medidas de seguridad ciudadana implementadas por el gobierno municipal Año: 2013 Fuente: OPAMSS/FLACSO. Encuesta de victimización y percepción de seguridad	M4.1CP 25% de la población sabe que existe un Comité Municipal de Prevención de la Violencia  M4.2CP. Se incrementa en un 10% el porcentaje de población en el municipio que considera efectivas las medidas de seguridad ciudadana implementadas por el	M4.1MP 50% de la población sabe que existe un Comité Municipal de Prevención de la Violencia  M4.2MP. Se incrementa en un 20% Porcentaje de población en el municipio que considera efectivas las medidas de seguridad ciudadana implementadas por	M3.2LP 1000 personas forman parte activa de la iniciativa voluntarios para la paz, 60% mujeres y 40% hombres		

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
			gobierno municipal	el gobierno municipal			
3.3. Implementar una estrategia de comunicación para promover el respeto a la norma de la convivencia y la legalidad, denuncia y participación			Diseño de estrategia, línea gráfica y mensajes claves de manera participativa  Establecimiento de línea de base y criterio de impacto  Difusión de mensajes a nivel municipal, focalizando en el 20% de las comunidades priorizadas	Difusión de mensajes a nivel municipal, focalizando en el 50% de las comunidades priorizadas  Primera evaluación de impacto y retroalimentación	Campaña permanente de difusión que incluye buenas prácticas e intercambios	Alcaldía Municipal	Comunidades Empresa privada Cooperación Internacional
<b>R.4 Gobierno municipal fortalecido en su capacidad de gestión de la seguridad ciudadana</b>	4.1 Porcentaje de población que conoce que existe el Comité Municipal de Prevención de Violencia  4.2 Porcentaje de población en el municipio que considera efectivas las medidas de seguridad ciudadana implementadas por el gobierno municipal	LB4.1 14.5% de la población sabe que existe Comité Municipal de Prevención de Violencia Año: 2013 Fuente: OPAMSS/FLACSO. Encuesta de victimización y percepción de seguridad  LB4.2 46.2% de la población considera efectivas las medidas de seguridad ciudadana implementadas por el gobierno municipal Año: 2013 Fuente: OPAMSS/FLACSO. Encuesta de victimización y	M4.1CP 25% de la población sabe que existe un Comité Municipal de Prevención de la Violencia  M4.2CP. Se incrementa en un 10% el porcentaje de población en el municipio que considera efectivas las medidas de seguridad ciudadana implementadas por el	M4.1MP 50% de la población sabe que existe un Comité Municipal de Prevención de la Violencia  M4.2MP. Se incrementa en un 20% Porcentaje de población en el municipio que considera efectivas las medidas de seguridad ciudadana	M3.2LP 1000 personas forman parte activa de la iniciativa voluntarios para la paz, 60% mujeres y 40% hombres		

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
		percepción de seguridad	gobierno municipal	implementadas por el gobierno municipal			
4.1 Consolidación de Comité Municipal de Prevención de la Violencia			<p>CMPV se constituye como instancia de impulso , seguimiento y evaluación de plan municipal</p> <p>Membresía de CMPV es representación sectorial e institucional</p>			Alcaldía Municipal MJSP- PREPAZ	Instituciones nacionales vinculadas: ISDEMU, ISNA, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, INJUVE, empresa privada, organizaciones no gubernamentales cooperación internacional
4.2 Profesionalización de observatorio municipal de seguridad ciudadana			<p>Observatorio se constituye como instancia de monitoreo de plan equipo de observatorio</p> <p>Equipo responsable dispone del equipo y la formación para la recolección y el análisis de la información vinculada a la seguridad ciudadana</p> <p>Diseñada y aplicada primera encuesta de victimización municipal</p>	<p>Se han producido por lo menos 20 informes con recomendaciones</p> <p>Aplicada segunda encuesta de victimización municipal (homologada)</p>	<p>Se han producido por lo menos 40 informes con recomendaciones</p> <p>Aplicada tercera encuesta de victimización municipal (homologada)</p>	Alcaldía Municipal	MJSP Cooperación internacional Empresa privada

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
			(homologada)  Se han producido por lo menos 4 informes que incluyen recomendaciones				
4.3 Diseño e implementación de programa de referencia a servicios especializados			Diseño de programa de referencia a servicios especializados  Instalación de oficina y equipo municipal  Elaborado diagnóstico de instituciones y servicios de apoyo disponibles en el municipio  Convenios requeridos firmados  Atendidas 500 personas del 20% de comunidades priorizadas  Elaborada línea de base de servicio	1500 personas atendidas provenientes del 50% de las comunidades priorizadas  Primera evaluación realizada, retroalimentado el proceso	2500 personas atendidas provenientes del 100% de las comunidades priorizadas  Evaluación de impacto	Alcaldía municipal	Instituciones nacionales vinculadas: ISDEMU, ISNA, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, INJUVE, empresa privada, Organizaciones No Gubernamentales Cooperación Internacional
4.4. Evaluación, sistematización			Diseñado mecanismo de seguimiento y evaluación	5 informes de rendición de cuentas elaborados, presentados y	10 informes de rendición de cuentas elaborados, presentados y	Alcaldía municipal	Cooperación Internacional

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	METAS			Responsable	Socios
			Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)		
			2 informes de rendición de cuentas elaborados y presentados	socializados	socializados		

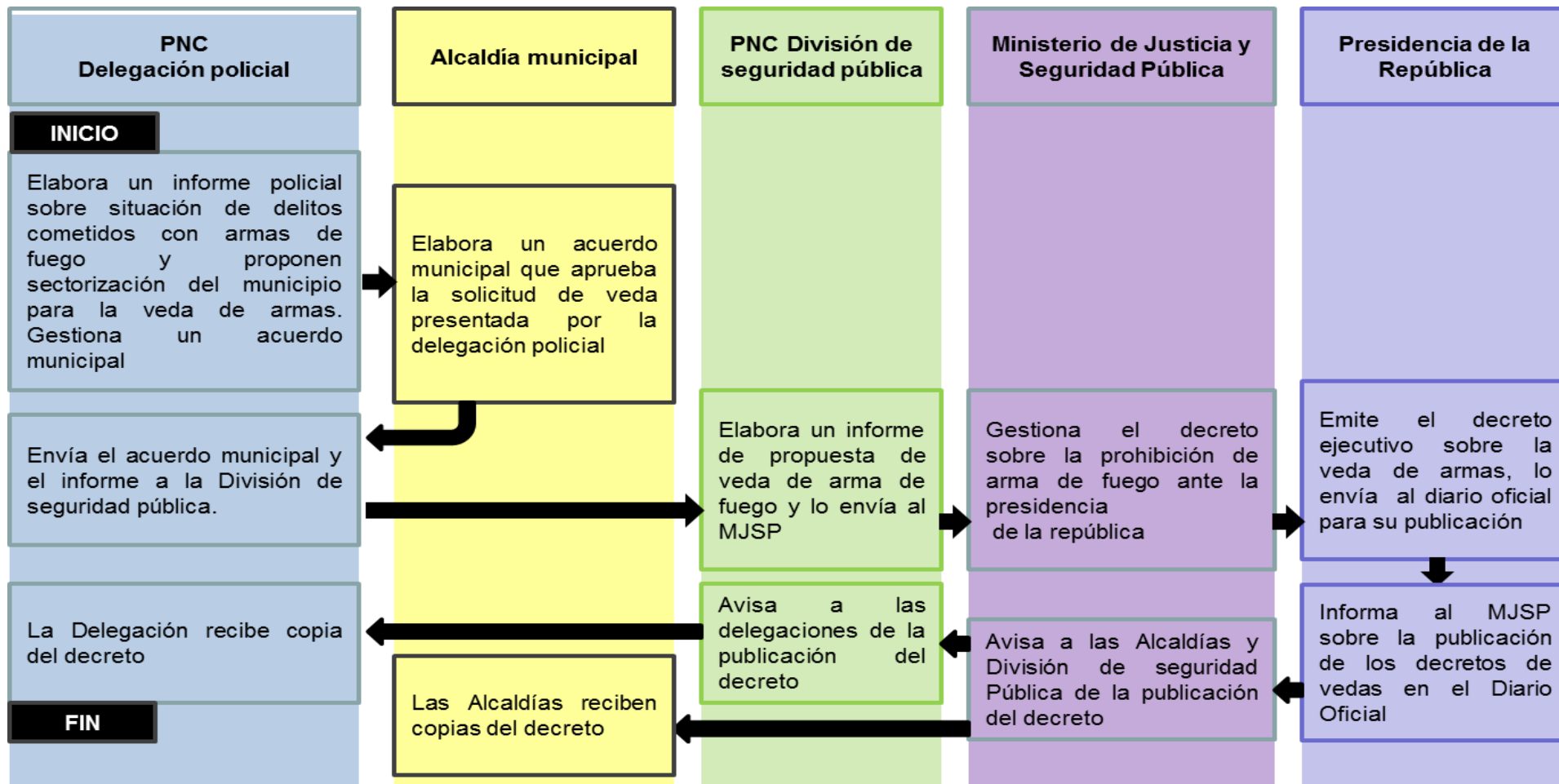
## Presupuesto

Resultados/acciones	Presupuesto			
	Total	Financiado	Fuente	No financiado
<b>Resultado General: Ofrecer a los y las residentes de Ciudad Delgado un municipio seguro que permita el goce de sus libertades, el cumplimiento de sus derechos y promueva la convivencia y la participación.</b>				
<b>R.1. Reducidas las oportunidades para la comisión de delitos y actos de violencia</b>				
A.1.2.Construir, remodelar y dinamizar espacios públicos de calidad y seguros que contribuyen al encuentro, integración y transformación la vida de las personas	\$ 10000,000.00	\$ 4000,000.00	FODES	\$ 6000,000.00
A.1.3 Implementación de programa de vedas de armas (incluye fiscalización)	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00
A.1.4 Implementación de programa de reordenamiento de transporte público y privado	\$ 3000,000.00			\$ 3000,000.00
A.1.5 Promoción y control del cumplimiento de ordenanza contravencional	\$ 50,000.00	\$ 5,000.00	PNUD	\$ 45,000.00
<b>R2. Familias en situación de riesgo disponen de apoyos para el cuidado y desarrollo de sus miembros, especialmente a las personas menores de edad</b>				
A.2.1 Implementar programa de atención integral a familias en alto riesgo	\$ 10,000,000.00	\$ 35,000.00	PNUD	\$ 9965,000.00
A.2.2. Diseño e implementación de programa de uso seguro y formativo de tiempo libre para niños, niñas y personas jóvenes	\$ 4000,000.00	\$ 500,000.00	FODES	\$ 3500,000.00
<b>R3. Residentes de Ciudad Delgado participan activa y responsablemente en la gestión de la seguridad ciudadana del municipio</b>				
3.1 Instalar centros de mediación de conflictos a nivel comunitario que contribuyan a resolver los problemas cotidianos de manera pacífica	\$ 150,000.00	\$ 30,000.00	PNUD	\$ 120,000.00
3.2 Diseño e implementación de iniciativa Voluntarios para la paz	\$ 500,000.00			\$ 500,000.00
3.3. Implementar una estrategia de comunicación para promover el respeto a la norma de la convivencia y la legalidad, denuncia y participación	\$ 100,000.00	\$ 5,000.00	PNUD	\$ 95,000.00
<b>R.4 Gobierno municipal fortalecido en su capacidad de gestión de la seguridad ciudadana</b>				
4.1 Consolidación de Comité Municipal de Prevención de la Violencia	\$ 10,000.00	\$ 1,500.00	PNUD	\$ 8,500.00
4.2 Profesionalización de observatorio municipal de seguridad ciudadana	\$ 170,000.00	\$ 96,000.00	Alcaldía Municipal	\$ 74,000.00
4.3 Diseño e implementación de programa de referencia a servicios especializados	\$ 100,000.00	\$ 30,000.00	PNUD	\$ 70,000.00
4.4. Evaluación, sistematización	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28230,000.00</b>	<b>\$ 4702,500.00</b>		<b>\$ 23527,500.00</b>

**Anexo 3: Lista de comunidades focalizadas del Municipio de Ciudad Delgado, periodo 2013- 2014**

LISTADO DE COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DE DELITOS DE EFICACIA, EN LA JURISDICCION DE CIUDAD DELGADO				
Sector PPD 191.6	Sector PPD 193.1	Sector PPD 191.5	Sector PPD 191.4	Sector PPD 193.2
BO. ACULHUACA	COL. SAN ANTONIO	COL. GUADALCANAL	BO. SAN SEBASTIAN	COL. REAL
BO. PALECA	COND. CAYALA	RES. SANTA ALEGRIA	RPTO. LOMAS DEL RIO	URB. COLINAS DEL NORTE 1
COL. ACOLHUATAN	COL. AURORA	BO. LAS VICTORIAS	COM. LA POMA	COL. VIZCARRA
COL. BOLIVAR	COL. SAN ANTONIO LAS VEGAS	COL. ACOLHUATAN	COL. SANTA PAULA	URB. COLINAS DEL NORTE 2
COM. LAS MACETAS	COL. FLORENCIA	COL. SANTA ALEGRIA	COL. JULIAS Y ROSAS	COL. MILAGROSA
COL. MORAZAN	URB. ELISA	RPTO. SANTA ALEGRIA	RPTO. CARTOGRAFIA	COL. HERNANDEZ
COL. SAN MARTIN DE PORRES	COL. VIZCARRA	URB. LA GARITA	COL. CUSCATLAN	COM. EBEN EZER
COL. SAN VICENTE	URB. LOS ALMENDROS	COL. ENTRE RIOS	COL. EL MILAGRO	COL. LAS ARBOLEDAS
COND. PALECA	COL. ISTMANIA	COL. SANTA ROSA ATLACATL	COL. BOLIVAR	URB. COLINAS DEL NORTE 3
RES. JARDINES DE FATIMA	COL. AMPARITO	COL. BEATRIZ	RES. CASA BLANCA	COL. MILAGROSA 1
RES. EL PORVENIR	COM. ESPERANZA	COL. CUSCATLAN	COL. PALACIOS	COL. JIBOA SUR
COL. SAN VICENTE DE PAUL	CRIO. EL CORTEZ	URB. LA ISLA 2	RPTO. ENTRERIOS	COL. CALLE REAL
COL. HUNAYCO	COND. CONTINENTAL	COL. BOLIVAR	COL. SAN VICENTE DE PAUL	COL. AURORA
COL. VILLATORO	COL. COCAL	CASCO URBANO DE CIUDAD DELGADO	COL. ENTRE RIOS	COL. TALPETATES
RES. MARSELLA	COL. ELISA	COM. LA ISLA 2	COL. BUENA VISTA	COL. SAN LUIS
FRENTE A LA CASA	COM. LOS LLANITOS	COL. AGUA CALIENTE	COL. ENTRE RIOS	COL. ISTMANIA
COL. REPARTOS DEL NORTE	COL. SAN ANTONIO SUR	COND. SUMPUL	COL. BUENA VISTA	COL. RAMOS
COL. SAN RAMON				
COL. SAN FERNANDO				
COL. FATIMA				
COND. DEL NORTE				
COL. MONTECARLO				
COND. RESIDENCIAL DEL NORTE				
RES. PALECA				
QUINTA FLOR DE CANELA				
RES. SANTA PATRICIA				
COL. EL PORVENIR				
COL. MONTECARLO				
COL. SAN RAFAEL				
COL. HERNANDEZ				
URB. HABITAT CONFIE				
COM. ACCION POR EL SALVADOR				
COM. EL PROGRESO				

### Anexo 4: Proceso de aprobación de veda de armas



Fuente: PNUD, 2009



